



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

***ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO,
EN EL MARCO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

ALBERTO ESPARZA RESÉNDIZ

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. OSCAR ANTONIO MIGUEL



CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO, D.F. MAYO DE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO,
EN EL MARCO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES”**

El siguiente trabajo se realizó en el marco del Proyecto: **“Características y Alternativas para una Reforma Integral de las Finanzas Públicas”**, con clave: **IN307411**, del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (**PAPIIT**), de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. Bajo la coordinación del Mtro. Abelardo Aníbal Gutiérrez Lara. A quién agradezco el apoyo y la oportunidad de colaborar en el mismo.

Para papá y mamá

Los amo

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México y su Facultad de Economía, por abrirme las puertas y permitirme estudiar en sus aulas. Así mismo, a todos mis profesores, por consagrarse a la trascendental tarea de transmitir conocimientos.

Mi más sincero agradecimiento para el Lic. Oscar Antonio Miguel, por su cooperación y el tiempo prestado para la realización de este trabajo, así como al profesor Ángel Ávila Martínez, por sus consejos y valiosas aportaciones.

A Tere, por todo el apoyo brindado; sin él cual concretar esta meta hubiera sido imposible.

A mis hermanos. Grel, Lalo, Betoño, Diana, Dino y Dany; que han sido un pilar fundamental a lo largo de mi vida.

A los vikingos; así como a mis demás compañeros, por hacer de este tiempo algo inolvidable.

Y a Gina, sobre todo a ella, pues con amor y ejemplo me inspira cada día. Te amo.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I. Marco Teórico del Mercado de Trabajo	3
1.1. Conceptos Básicos del Mercado de Trabajo	3
1.2. Mercado de Trabajo en el Pensamiento Económico	5
1.2.1. Economía Clásica	5
1.2.2. Teoría Neoclásica	6
1.2.3. Modelo Keynesiano	10
1.2.4. Postura Monetarista	12
1.2.5. Visión Marxista	15
Capítulo II. Mercado de Trabajo en México	18
2.1. Indicadores Sociodemográficos	18
2.1.1. Población Total y Tasa de Crecimiento	18
2.1.2. Distribución Espacial de la Población	19
2.1.3. Estructura de la Población	21
2.1.4. Bono Demográfico	22
2.1.5. Perfil Educativo	24
2.2. Principales Indicadores sobre Empleo	25
2.2.1. Población Económicamente Activa	25
2.2.2. Población Ocupada	24
2.2.2.1. Población Subocupada	31
2.2.2.2. Empleo Eventual	31
2.2.2.3. Empleo Informal	33
2.2.2.4. Outsourcing: Subcontratación de Personal	34

2.2.3. Población Desocupada	37
2.2.4. Productividad de los Trabajadores	39
2.3. Evolución de los Salarios	40
Capítulo III. Reformas Estructurales: el caso de la Reforma Laboral	44
3.1. Reformas Estructurales en México	44
3.2. Reforma Laboral	47
3.2.1. Antecedentes	47
3.2.2. Marco Jurídico del Empleo en México	49
3.2.3. Procedimiento Legislativo de la Reforma Laboral	51
3.2.4. Planteamientos de la Reforma Laboral	53
3.2.5. Implicaciones y Expectativas de la Reforma Laboral	55
Conclusiones	57
Anexo Estadístico	61
Bibliografía	78

INTRODUCCIÓN

A lo largo de las tres últimas décadas, en México se ha implementado un proceso de transformación de las estructuras económica, política y social; el cual ha asignado nuevos roles al Estado y a los agentes económicos en el país. Sin embargo, los resultados obtenidos a través de este nuevo modelo de desarrollo difieren demasiado respecto a los que se preveía obtener al momento de instrumentarlo.

Entre estos resultados, podemos mencionar el importante crecimiento de las actividades económicas tendientes a los mercados externos y el estancamiento del mercado interno; lo que ha, sin lugar a dudas, afectado el funcionamiento del mercado laboral mexicano.

Más aún, recientemente fue aprobada una reforma laboral, cuyo fin es ajustar el marco jurídico del empleo a las nuevas circunstancias económicas, políticas y sociales que el país enfrenta.

Por tal motivo, el objetivo de este trabajo es analizar el desarrollo de dicho mercado. Así, en el capítulo I se definen los conceptos de trabajo y mercado laboral; además de abordar ampliamente la postura, que al respecto expresaron los más importantes representantes de diversas escuelas del pensamiento económico.

El capítulo II, por su parte, tiene como fin examinar la evolución de los principales indicadores laborales en México entre los años 2000 y 2010; profundizando en

cuestiones como la ocupación, la desocupación y la situación de los sueldos y salarios; sin olvidar el entorno demográfico en que se desarrolla.

Finalmente, en el capítulo III se revisan las propuestas y los cambios impulsados por la reforma laboral a la Ley Federal del Trabajo (LFT), haciendo un esfuerzo por determinar el impacto que tendrán en el mercado de trabajo y la economía en su conjunto. Lo anterior, sin olvidar que la reforma laboral forma parte de las llamadas reformas estructurales que se vienen impulsando en el país desde los años ochentas.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO DEL MERCADO DE TRABAJO

1.1. CONCEPTOS BÁSICOS DEL MERCADO DE TRABAJO

Partiendo de su significado etimológico, la palabra economía se deriva del griego *oikos*, casa; y *neimen*, arreglar o manejar; de esta manera nos indica que se refiere a la administración de la casa. A pesar, que éste significado resulta demasiado ambiguo, sirve como una primera aproximación al tema. Ahora bien, definir la ciencia económica no es tarea sencilla, pues intervienen cuestiones metodológicas, ideológicas y hasta políticas propias de quién decide llevarlo a cabo.

Gran parte de los economistas coinciden en que la economía es *“la ciencia que explica las elecciones que hacemos en un contexto de escasez relativa de recursos”*¹; es decir, la economía estudia la forma en que los individuos y las sociedades, con sus recursos escasos y limitados, producen, distribuyen y consumen, los bienes que requieren para su desarrollo.

Sin embargo, existen importantes diferencias entre los fines, que debe procurar esta ciencia. Por una lado, existen economistas que promulgan que dicho fin, es generar riqueza, a través de la designación eficiente de los recursos. Otros, como Jesús Silva Herzog, consideran que el emplear los recursos de una sociedad debe ser *“...para mejorar al hombre en todos los aspectos esenciales de su existencia individual y colectiva”*.²

¹ Parkin, M. “Microeconomía. Versión para Latinoamérica”. Página 2.

² Silva, J. “Homilía para futuros economistas” en Jesús Silva Herzog, imagen y obra escogida. Página 93.

De manera tal, el objeto de la economía es muy amplio; pues diversos son los fenómenos y problemas que se presentan en las diferentes fases de la actividad económica, sin embargo un factor coincidente en cada una de estas fases es el trabajo, por lo que se convierte en un factor fundamental.

El trabajo, es definido por el Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados como el *“ejercicio de las facultades humanas aplicadas a la consecución de algún fin racional, siendo condición precisa para el desarrollo y progreso humanos en todas las esferas”*³.

Por otra parte, si en una sociedad existen agentes que producen los bienes y servicios que otros consumen, se vuelve necesaria la existencia de los mercados. Un mercado, de acuerdo con Sergio Aguilar *“puede ser el recinto, el lugar físico, en el que concurren oferentes y demandantes para realizar las operaciones de compra y venta; pero un mercado también puede establecerse sin estar sujeto estrictamente a un espacio físico. El mercado puede ser también la relación que se fija entre un oferente y un demandante”*⁴.

El mercado de trabajo, por tanto, es el espacio en donde convergen y se relacionan aquellos que demandan trabajo para la producción (empresas) y aquellos que lo ofrecen a cambio de un sueldo o salario (trabajadores). Siendo, así, un agente que facilita el progreso social y económico.

Por tal motivo, existe un organismo internacional ocupado de la protección y promoción de los derechos relacionados con el trabajo. Se trata, pues, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ha desarrollado el concepto de trabajo decente, lo cual significa *“contar con oportunidades de un trabajo que sea*

³ Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública. “Trabajo”. Consultado el 18 de abril de 2012 en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_trabajo.htm

⁴ Aguilar, S. “La Economía” en Ciencias Sociales y Económicas en la vida cotidiana hacia el nuevo siglo. Página 105.

productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres”⁵.

Una característica elemental de la economía, es que existen diferentes paradigmas que abordan un mismo fenómeno. Este hecho, además de propiciar el desarrollo de la ciencia económica, permite a los economistas contar con una amplia gama de herramientas para realizar sus funciones. Por ello, a continuación se abordarán las aportaciones teóricas de las principales escuelas del pensamiento económico en materia laboral.

1.2. MERCADO DE TRABAJO EN EL PENSAMIENTO ECONÓMICO

1.2.1. ECONOMÍA CLÁSICA

La economía clásica se desarrolló a finales del siglo XVIII y buena parte del XIX, principalmente en Inglaterra, por lo que estos autores pudieron atestiguar el momento de esplendor de la Revolución Industrial. Por vez primera, estos autores, estudiaron los fenómenos económicos de manera independiente a otras ramas del conocimiento, por lo que puede decirse que es en este momento donde surge la economía como ciencia.

Adam Smith es uno de los autores clásicos más importantes; su obra se caracteriza por considerar que es el trabajo la fuente de toda riqueza. Para acrecentarla se requiere de la división social del trabajo y la libre competencia⁶.

⁵ OIT. “Trabajo Decente”. Consultado el 21 de abril de 2012 en <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

⁶ Gómez, M. “Breve historia de las doctrinas económicas”. Páginas 59-61.

La división social del trabajo consiste en que cada trabajador este dedicado exclusivamente a atender una etapa del proceso productivo; lo cual generará mayor eficiencia y productividad, debido principalmente a tres circunstancias:

- 1) El aumento en la destreza en cada trabajo en particular;
- 2) El ahorro en el tiempo al no tener que pasar de un tipo de labor a otra, y;
- 3) La invención de máquinas que facilitan el trabajo y permiten a un hombre realizar el de varios.

Respecto a la libre competencia, consideraba que si toda persona se dedica a la actividad para la que tiene más habilidades o ventajas, inconscientemente impulsará el desarrollo de la sociedad; por tanto, el Estado no debe interferir en asuntos económicos.

1.2.2. TEORÍA NEOCLÁSICA

La economía neoclásica surgió a finales del siglo XIX, caracterizándose por centrar su atención en la asignación eficiente y óptima de los recursos disponibles; para ello, incorporó el análisis matemático en el estudio de los factores de la producción.

Los economistas neoclásicos sostienen que el responsable de dirigir la economía debe ser el mercado para que las fuerzas de oferta y demanda siempre se encuentren en equilibrio permitiendo adecuados niveles de producción y empleo. Si se presentara un periodo de desequilibrio en la economía, rápidamente dichas fuerzas restablecerían el orden.

El Estado, por su parte, no debe intervenir en la regulación de los mercados, éste debe enfocarse a *“suprimir toda clase de trabas artificiales, asegurar el derecho a la propiedad y a la libertad, así como castigar a los que atentan contra este derecho”*⁷.

Un instrumento recurrentemente utilizado por los economistas neoclásicos para el estudio del mercado laboral es la función de producción, siendo una relación entre el nivel de producción que una empresa puede alcanzar y el nivel de utilización de los factores productivos, capital y trabajo. Puede ser expresada de la siguiente manera:

$$Y = f(K, T)$$

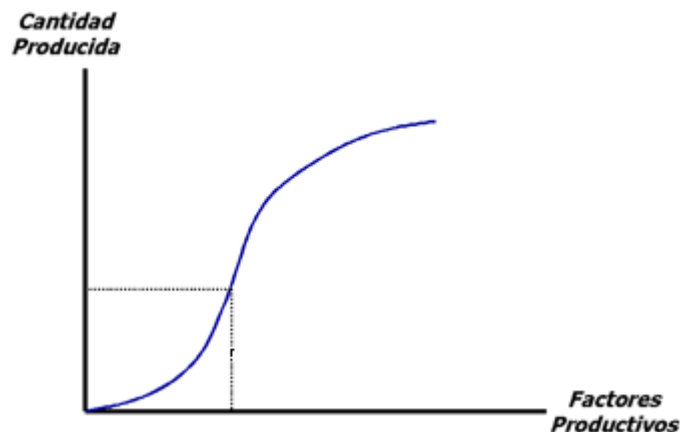
Donde:

Y = Producción real;

K = Capital (planta y equipo);

T = Mano de obra.

Gráfica 1.1. Función de producción



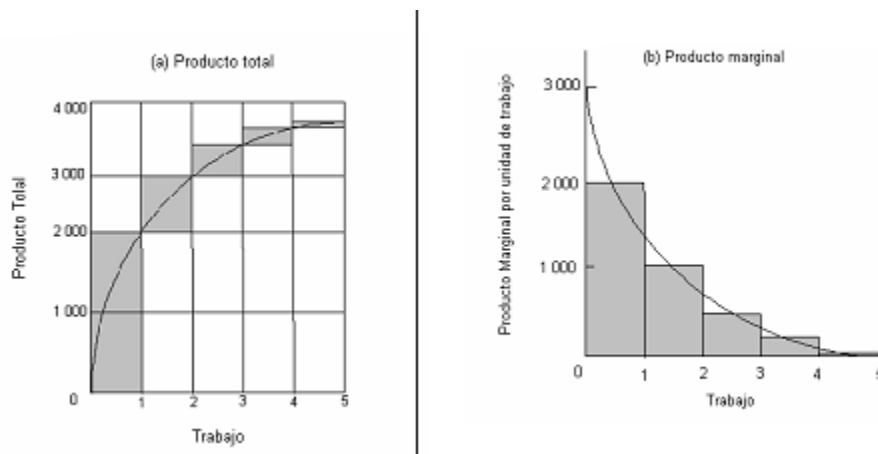
Fuente: Elaboración propia.

⁷Ibíd. Página 50.

A corto plazo, una empresa puede variar la cantidad de trabajo, pero la cantidad de capital se mantiene fija. Por tanto la producción solo puede cambiar con variaciones en la cantidad de mano de obra empleada. A largo plazo, la empresa puede variar tanto la cantidad de trabajo como la cantidad de capital⁸.

El producto marginal del trabajo consiste en el incremento de la producción conforme se incrementa en una unidad adicional el trabajo. Se habla de rendimientos crecientes del trabajo, cuando la producción se incrementa en mayor medida que el insumo trabajo. Cuando el insumo trabajo y la producción crecen en la misma proporción se presentan rendimientos constantes. Finalmente, cuando la producción crece en una proporción menor al insumo trabajo se obtienen rendimientos decrecientes del trabajo, fenómeno también conocido como producto marginal decreciente del trabajo.

Gráfica 1.2. Producto marginal del trabajo



Fuente: Elaboración propia.

⁸ Parkin, M. "Microeconomía. Versión para Latinoamérica". Página 228.

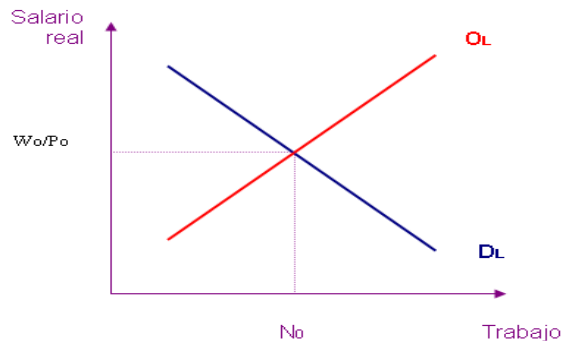
Otro punto importante, desarrollado por los economistas neoclásicos es el referente a la demanda y la oferta de trabajo. La demanda de trabajo es el requerimiento de mano de obra que las empresas hacen con motivo de la producción a cierto nivel salarial. Para los neoclásicos, las empresas producen al nivel que maximice sus utilidades. En el corto plazo la producción está en función únicamente de la cantidad de mano de obra, por tanto, el nivel de producción elegido por las empresas es donde el salario real pagado por la empresa sea igual al producto marginal del trabajo.

La cantidad de trabajadores disponibles en el mercado laboral a un cierto nivel de salario conforma la oferta de trabajo. En este caso, es el individuo quien busca maximizar su utilidad, por lo que debe elegir entre laborar para obtener un ingreso o dedicar su tiempo al esparcimiento (ocio).

Al incrementarse el salario real se presentan dos efectos contradictorios en la oferta de trabajo. Primero, el efecto sustitución, es cuando una unidad de trabajo que no se labora tiene un elevado costo de oportunidad y los individuos reducen su tiempo de ocio. Segundo, el efecto ingreso, se da cuando, al igual que el salario real, aumenta el ingreso de los individuos y éstos demandan una mayor cantidad de bienes, entre ellos el ocio.

En la figura 1.3 se refleja el equilibrio en el mercado de trabajo, donde la demanda de trabajo tiene pendiente negativa, se expresa una relación inversa entre la demanda de trabajo por parte de las empresas y el nivel de salario real. Por su parte, la oferta de trabajo muestra una pendiente positiva, expresando así, una relación directa entre el nivel de trabajo ofrecido y el salario real. En la teoría neoclásica el salario real es el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo y es el nivel donde se obtiene el nivel de producción óptimo en una función de producción a corto plazo.

Gráfica 1.3. Equilibrio en el mercado laboral



Fuente: Elaboración propia.

1.2.3. MODELO KEYNESIANO

La historia del sistema de producción capitalista se ha caracterizado por la recurrencia de diferentes desequilibrios económicos. Sin duda, una de las crisis de mayor impacto es la de 1929, que se caracterizó por la escasez de empleo para el grueso de la población. En este entorno, John M. Keynes presenta su *“Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”*.

Después de la publicación de este texto, el tema de la desocupación adquirió gran importancia. Antes, fue un tema que prácticamente no se estudió. Los clásicos, por ejemplo, consideraban el desempleo como un fenómeno transitorio o voluntario. Keynes, en cambio, cree que existe un desempleo permanente, también llamado paro forzoso o involuntario⁹ debido a la estructura económica vigente en ese momento.

Ante este escenario, el Estado no puede permanecer como un simple espectador. El Estado, mediante la ejecución de obra pública, puede atacar la desocupación y fortalecer, al mismo tiempo, el consumo de bienes y servicios, mediante el salario que devengan los ahora ocupados.

⁹ Keynes, J. *“Teoría general de la ocupación el interés y el dinero”*. Página 47.

Keynes resume su teoría en las siguientes siete proposiciones¹⁰:

- 1) El ingreso depende del volumen de ocupación (N);
- 2) La relación entre el ingreso de la comunidad y lo que se puede esperar que gaste en consumo se llama propensión marginal a consumir (D_1). Entonces, el consumo depende del nivel de ingreso agregado y del nivel de ocupación (N);
- 3) El volumen de trabajo (N) que los empresarios deciden emplear depende de dos elementos. Primero, D_1 , la suma que se espera gastará la comunidad en consumo y, segundo, D_2 , la que se espera dedicará a nuevas inversiones. La suma de estos dos elementos se conoce como demanda efectiva;
- 4) Desde el momento que $D_1 + D_2 = D = \Phi(N)$, es donde Φ es la función de la oferta agregada, y, como se aprecia en la segunda proposición, D_1 es función de N , que puede escribirse $\chi(N)$, dependiendo de la propensión a consumir, se deduce que $\Phi(N) - \chi(N) = D_2$;
- 5) Se desprende que el volumen de ocupación depende de la función de la oferta agregada (Φ), de la propensión a consumir (χ) y del volumen de inversión (D_2);
- 6) Para cada valor de N hay una productividad marginal correspondiente de la mano de obra en las industrias de artículos para asalariados, la que determina el salario real;

¹⁰ Ibíd. Páginas 58 – 60.

- 7) Cuando la ocupación se incrementa, la propensión a consumir también lo hará, pero no tanto como la demanda efectiva. Si no ocurren cambios en la propensión a consumir, la ocupación no puede aumentar, a menos que al mismo tiempo el volumen de inversión crezca en tal forma que llene la diferencia creciente entre la oferta agregada y la propensión a consumir.

En resumen, lo importante para Keynes era dar trabajo para generar ingresos y así, nuevos consumos (multiplicador keynesiano). Nuevos ingresos crean nuevos consumos; nuevos consumos generan nuevas inversiones; nuevas inversiones crean nuevos ingresos; y así sucesivamente.

Una crítica común hacia la obra de Keynes, es que incluso admitía la realización de proyectos improductivos, con el único objeto de dar empleo a quienes no lo tenían. Los detractores de esta teoría afirman que para que este mecanismo sea verdaderamente efectivo, las obras deben ser productivas, deben representar un aumento de la riqueza nacional y deben mejorar las condiciones económicas de la nación.

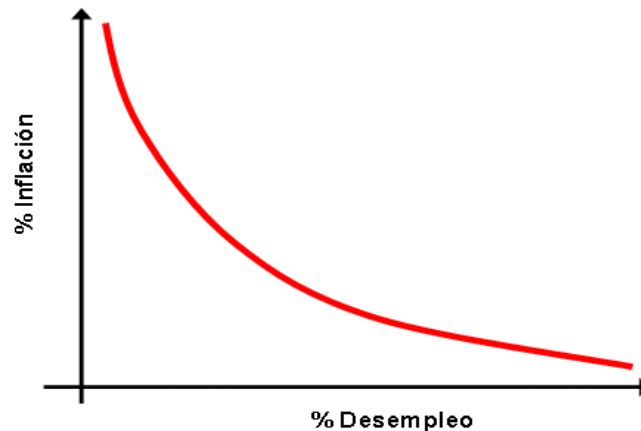
1.2.4. POSTURA MONETARISTA

Los economistas monetaristas se han ocupado de estudiar cómo es que el dinero afecta otras variables de la economía, como son los precios, la producción o el empleo; consideran que la oferta monetaria es el principal determinante en el desarrollo de una economía.

A diferencia de los economistas neoclásicos, no creen que las fuerzas de oferta y demanda basten para equilibrar la actividad económica; en cambio, consideran que la política monetaria es la más eficaz herramienta para controlar los desequilibrios en los mercados y procurar la estabilidad económica.

En materia de empleo, un importante postulado de esta escuela económica, es la Curva de Phillips, definida como “la función que muestra la relación entre las tasas de inflación y desempleo”¹¹. Principalmente argumenta que cuanto más alta es la inflación, más bajo será el desempleo, y viceversa.

Gráfica 1.4. Curva de Phillips



Fuente: Elaboración propia.

Incrementos en la demanda agregada estimulan la producción y disminuyen la tasa de desempleo, por lo que también producen un alza en la tasa a la que suben los precios.

La curva de Phillips, por tanto, sugiere que una política dirigida a la estabilidad de precios promueve el desempleo; o bien, para reducir el desempleo, se debe tolerar una inflación elevada.

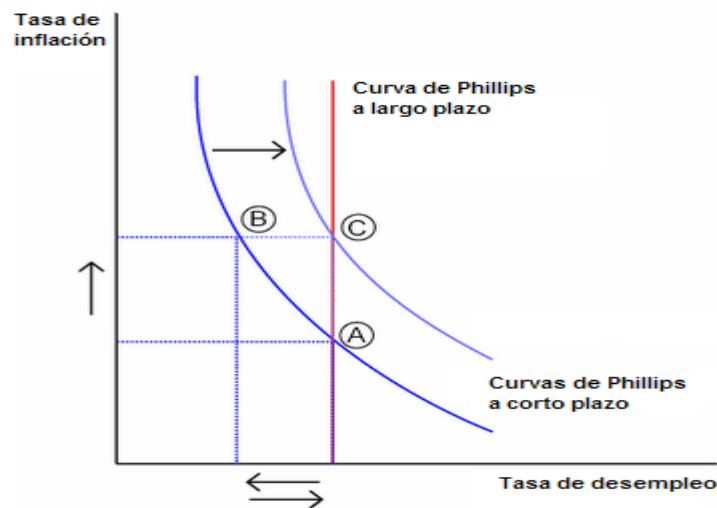
Esta teoría fue ampliamente utilizada; sin embargo, la experiencia indica que es posible que se tengan simultáneamente inflación y desempleo elevados; fenómeno conocido como estanflación.

¹¹ Froyen, R. “Macroeconomía. Teorías y políticas”. Página 548.

A razón de lo anterior, Milton Friedman desarrollo el postulado de la Curva de Phillips a largo plazo y la tasa natural de desempleo. Esta teoría indica que en toda economía existe un nivel de equilibrio de la producción y una tasa de desempleo que le corresponde, que están determinadas no por el nivel de demanda agregada, sino, por la oferta de los factores de la producción, la tecnología y las instituciones de la economía.

De acuerdo con Friedman, los cambios en la demanda agregada (que están determinados por cambios en la oferta de dinero) alejan temporalmente a la economía de la tasa natural de desempleo. Sin embargo, las fuerzas de equilibrio hacen que los niveles de producción y empleo regresen a su tasa natural en el largo plazo. Por lo mismo, la relación que describe la curva de Phillips pierde validez en el largo plazo. Los monetaristas incorporaron estos cambios y generaron la curva de Phillips a largo plazo¹².

Gráfica 1.5. Curva de Phillips en el largo plazo



Fuente: Elaboración propia.

¹² Friedman, M. "La Economía Monetarista". Capítulo 4.

La figura 1.5 indica que la economía cuenta con cierto nivel de inflación y desempleo (*punto A*); impulsar la demanda, para contrarrestar el desempleo, incrementará la inflación (*punto B*), impactando también en los salarios. La Curva de Phillips se desplazará hacia la derecha, por lo que se tendrá el mismo nivel de desempleo que en un principio, pero con una mayor inflación. Por lo que la Curva de Phillips en el largo plazo es vertical (*punto C*).

1.2.5. VISIÓN MARXISTA

El principal objeto de estudio del marxismo es el asunto de la generación de valor, es decir, *“cómo se crea el valor de las mercancías, cómo se distribuye éste, y alimenta al sistema capitalista, sin olvidar que este valor surge del trabajo humano que da origen a la plusvalía, y que es apropiada por los capitalistas, concretándose así la explotación”*¹³.

Karl Marx define la fuerza de trabajo como un *“conjunto de condiciones físicas y espirituales que se dan en la corporeidad, en la personalidad viviente de un hombre y que éste pone en acción al producir valores de uso de cualquier clase”*¹⁴.

Dentro del sistema de producción capitalista la fuerza de trabajo se transforma en mercancía, debido a que el proletariado, al no tener acceso a los medios de producción, se ve obligado a vender su capacidad de producir mercancías para subsistir.

Como cualquier otra mercancía, la fuerza de trabajo posee un valor de uso y un valor de cambio. Su valor de uso es el trabajo, mientras que su valor de cambio es el salario. Se debe diferenciar entre los conceptos de trabajo y fuerza de trabajo.

¹³ Aguilar, S. Op. cit. Página 65.

¹⁴ Marx, K. “El capital. Crítica de la economía política”. Tomo I. Página 121.

La fuerza de trabajo es una capacidad, mientras que el trabajo es la materialización de esa capacidad en la producción de un bien determinado.

Dentro de la teoría marxista, la fuerza de trabajo ocupa un lugar primordial, ya que esta mercancía es la única fuente generadora de valor., además, genera un valor mayor al que cuesta producirla, hecho conocido como plusvalía.

De esta manera, el precio al que se compra la fuerza de trabajo es equivalente al gasto, que hace el obrero, para comprar los bienes y servicios que le permitan reponer su fuerza de trabajo. La cantidad de trabajo necesaria para producir los satisfactores que repongan dicha fuerza equivale, generalmente, a menos de una jornada de trabajo. Bajo el supuesto de que un obrero solo requiere de cinco horas para producir un valor igual al que percibe como salario y la jornada de trabajo está establecida en ocho horas, el valor que produce el obrero en las restantes tres horas no se le compensa de ninguna manera, apropiándose así, el patrón, de la plusvalía.

Por otra parte, para que el capital continúe su proceso de expansión es necesario incrementar la productividad. Puede hacerse de dos formas, primero, incrementando la jornada laboral; segundo, mejorando las técnicas de producción. El segundo caso resulta en un proceso de sustitución de fuerza de trabajo por nueva tecnología y maquinaria, que a su vez conforma un excedente de trabajadores.

A la existencia estructural de una fuerza de trabajo excedente, Marx le llamó ejército industrial de reserva¹⁵. Éste cumple con dos funciones:

¹⁵ *Ibíd.* Página 535.

- 1) Presiona los salarios a la baja, ya que la enorme masa de desempleados acepta casi cualquier salario para lograr obtener un empleo. El capitalista obtiene, así, mano de obra a un precio muy reducido;
- 2) Garantizar el suministro de fuerza de trabajo en caso de que la expansión del capital así lo requiera.

CAPÍTULO II

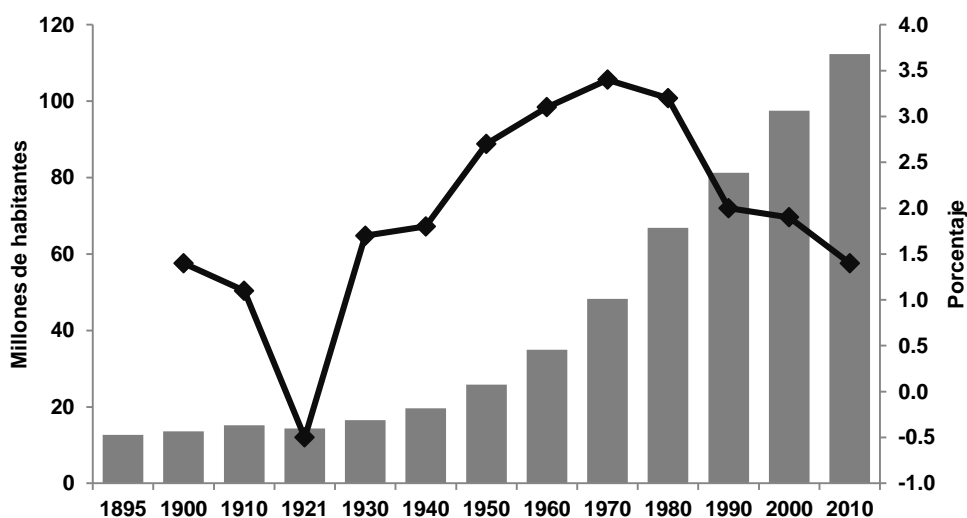
MERCADO DE TRABAJO EN MÉXICO

2.1. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

2.1.1. POBLACIÓN TOTAL Y TASA DE CRECIMIENTO

De acuerdo con información publicada por el INEGI, la población de México para 2010 alcanzó la cifra de 112 millones 336 mil 538 personas¹⁶. En 2000, la población del país era de 97 millones 483 mil 412 personas¹⁷, lo que representa un incremento de 14 millones 853 mil 126 personas, o bien, un crecimiento medio anual alrededor de 1.4 por ciento. De esta manera, la población del país se ha posicionado como la mayor en países de habla hispana, la segunda en América Latina –tras la de Brasil- y la undécima a nivel mundial.

Gráfica 2.1. Población total y tasa de crecimiento promedio anual, 1895 – 2010



Fuente: INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁶ INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

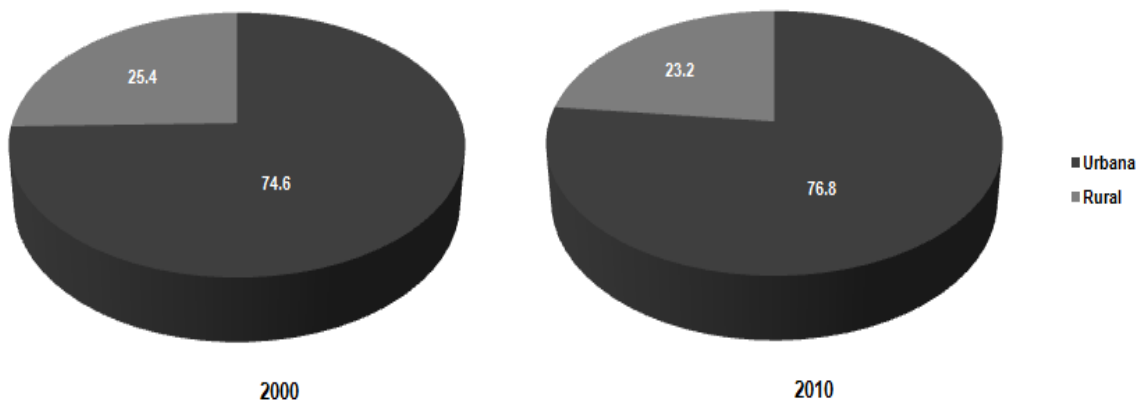
¹⁷ INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Como es posible observar en la gráfica 2.1, desde la segunda década del siglo XX la población mexicana se ha incrementado de manera sostenida en términos absolutos. Alcanzó su tasa de crecimiento promedio más elevada en los años sesenta (3.4%), momento a partir del cual se inicia una reducción en ésta -debido a la reducción de la natalidad y, a partir de los años noventa, una creciente migración internacional- hasta alcanzar sus niveles actuales.

2.1.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

La población en México, debido a un importante proceso de urbanización, se ha venido concentrando principalmente en las ciudades. Del total de la población en 2010, el 76.8 por ciento reside en poblaciones urbanas -localidades de 2,500 o más habitantes-. Sin embargo, el resto de la población, es decir, el 23.2 por ciento, está dispersa en cerca de 189 mil localidades de menos de 2 mil 500 habitantes distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional. En el año 2000, la población urbana representaba el 74.6 por ciento de la población, mientras que la población rural, ascendía a 25.4 por ciento.

Gráfica 2.2. Población urbana y rural en México, 2000 - 2010
(porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censos de población y vivienda de 2000 y 2010.

El territorio nacional está dividido en 32 entidades federativas, siendo las más pobladas el Estado de México, Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, Puebla y Guanajuato, que en conjunto concentraban al 44.7 por ciento de los habitantes del país, es decir, a 50 millones 287 mil 19 personas, como se puede observar en el cuadro 2.1.

Cuadro 2.1. Población total por entidad federativa, 2010

Entidad Federativa	Población	Entidad Federativa	Población
Estado de México	15,175,862	Hidalgo	2,665,018
Distrito Federal	8,851,080	Sonora	2,662,480
Veracruz	7,643,194	San Luis Potosí	2,585,518
Jalisco	7,350,682	Tabasco	2,238,603
Puebla	5,779,829	Yucatán	1,955,577
Guanajuato	5,486,372	Querétaro	1,827,937
Chiapas	4,796,580	Morelos	1,777,227
Nuevo León	4,653,458	Durango	1,632,934
Michoacán	4,351,037	Zacatecas	1,490,668
Oaxaca	3,801,962	Quintana Roo	1,325,578
Chihuahua	3,406,465	Aguascalientes	1,184,996
Guerrero	3,388,768	Tlaxcala	1,169,936
Tamaulipas	3,268,554	Nayarit	1,084,979
Baja California	3,155,070	Campeche	822,441
Sinaloa	2,767,761	Colima	650,555
Coahuila	2,748,391	Baja California Sur	637,026

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

Por su parte, los municipios más poblados del país se muestran en el cuadro 2.2:

Cuadro 2.2. Municipios más poblados de México, 2010

Municipio	Entidad Federativa	Población
Iztapalapa	Distrito Federal	1,815,596
Ecatepec de Morelos	Estado de México	1,658,806
Tijuana	Baja California	1,559,714
Puebla	Puebla	1,539,859
Guadalajara	Jalisco	1,494,134

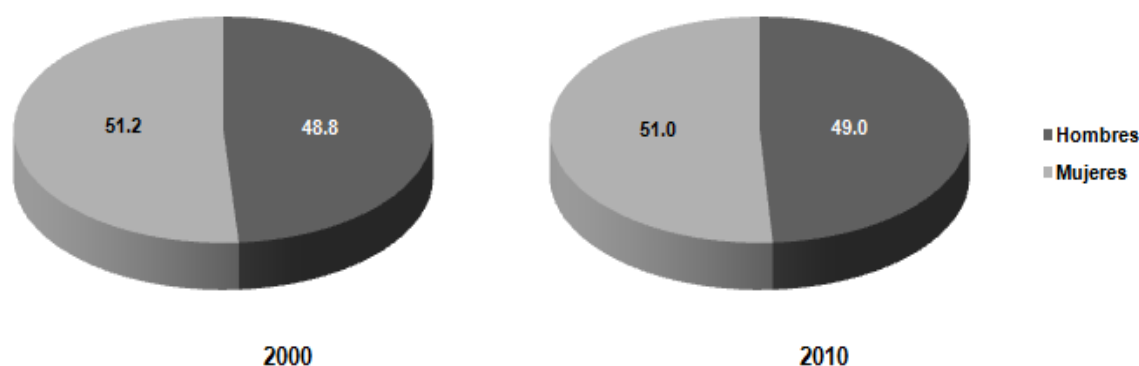
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda, 2010.

Entre 2000 y 2010, todas las entidades federativas mostraron un crecimiento en su población. Destacan por sus altas tasas de crecimiento Quintana Roo y Baja California Sur; y en sentido opuesto el Distrito Federal, con las menores tasas de crecimiento. En términos absolutos las entidades con mayor crecimiento fueron el Estado de México, Jalisco, Chiapas, Guanajuato y Nuevo León.

2.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Del total de la población en 2010, 54 millones 855 mil 231 habitantes eran hombres y 57 millones 481 mil 307 eran mujeres, lo que significa que por cada 100 mujeres había 95 hombres. En 2000 la proporción era similar, ya que había 49 millones 891 mil 159 mujeres y 47 millones 592 mil 253 hombres.

**Gráfica 2.3. Relación hombres – mujeres, 2000 – 2010
(porcentajes)**

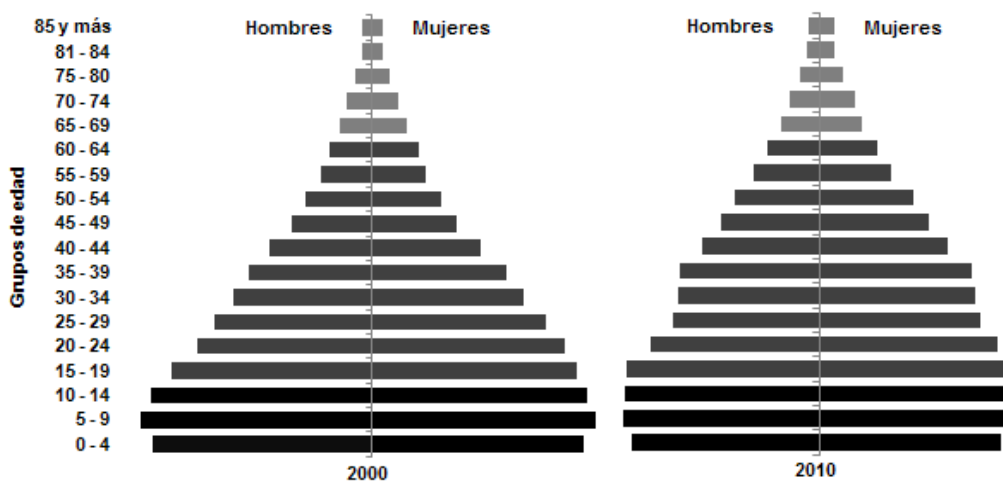


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010.

Por grandes grupos edad, la población en 2010 se constituía de la siguiente manera: la población menor de 15 años ascendía a 32 millones 914 mil 605 (29.3%), la población entre 15 y 64 años era de 72 millones 344 mil 730 (64.4%) y la población en edad avanzada era de 7 millones 77 mil 201 (6.3%); siendo la

edad mediana¹⁸ de la población 26 años. Mientras que en el año 2000, la participación de estos grupos de edad era de 34.1, 60.9 y 5.0 por ciento respectivamente; con una edad mediana de 22 años.

Gráfica 2.4. Pirámide de población, 2000 – 2010



Fuente: INEGI. Principales resultados de los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010.

En la gráfica 2.4, se muestran las pirámides de población para 2000 y 2010. Es posible observar que la pirámide de 2010 se ensancha al centro y se reduce en la base, con respecto a la de 2000; lo que refleja un envejecimiento paulatino de la población.

2.1.4. BONO DEMOGRÁFICO

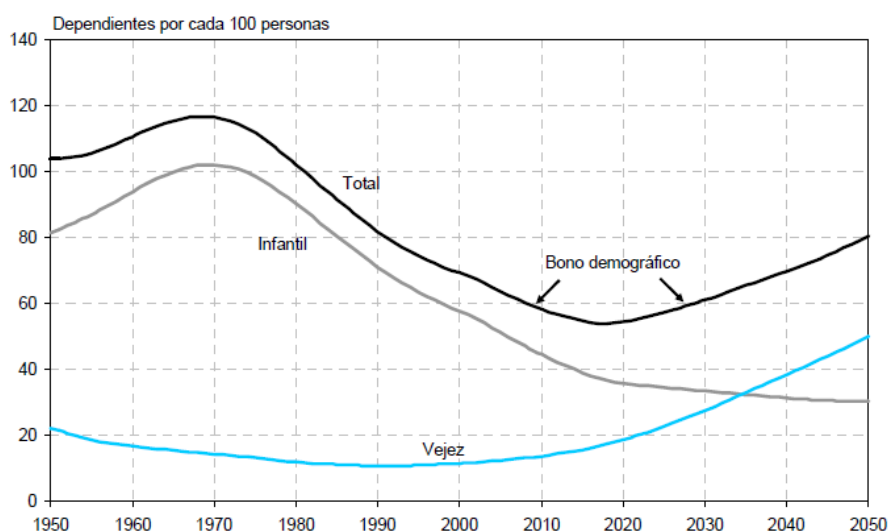
Se habla de bono demográfico cuando la población en edad de trabajar -aquella entre 15 y 65 años- alcanza su mayor peso relativo respecto a la población en edades teóricamente dependientes -menores de 15 y mayores de 65 años-.

La razón de dependencia demográfica es un indicador que muestra esta relación. En el año 2000, este indicador mostraba que por cada 100 personas en edades productivas, había 65 en edades dependientes. Para 2010, esta relación disminuyó a 55.

¹⁸ La edad mediana es aquella que divide a la población en dos partes iguales.

El país estará experimentando este fenómeno entre 2010 y 2030, y se espera que aproximadamente en 2020 la razón de dependencia demográfica de México alcance su valor más bajo, como se muestra en la siguiente figura:

Gráfica 2.5. Razones de dependencia demográfica, 1950 - 2050



Fuente: CONAPO. Informe de México: el cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México.

Sin embargo, al analizar los componentes de la dependencia demográfica por separado, es posible observar que la dependencia infantil se redujo, al pasar de 56 en el año 2000 a 45 en 2010; por su parte, el crecimiento de la población de adultos mayores generó un incremento en la razón de dependencia de este grupo de edad, al pasar de 8 en 2000 a 10 en 2010. Esta tendencia continuará en adelante.

El bono demográfico resulta favorable para el desarrollo, pues la carga potencial que soportan las personas activas es menor que en periodos anteriores y de lo que será en el futuro debido al incremento de los adultos mayores. Además, "...da pie a la posibilidad de hacer inversiones productivas o acrecentar la inversión

social en la lucha contra la pobreza, el mejoramiento de la educación y la reforma de la salud"¹⁹.

El aprovechar las ventajas del bono demográfico dependerá de la capacidad de la economía para generar el empleo necesario para absorber la oferta laboral de una población activa creciente y que aspira a permanecer en el mercado laboral por mayores periodos.

2.1.5. PERFIL EDUCATIVO

En 2010, 6.9 por ciento de las personas mayores de 15 años no sabían leer ni escribir, mientras que en 2000 era de 9.5 por ciento y en 1990 de 12.4 por ciento. Es posible observar que la tasa de analfabetismo disminuye conforme es menor la edad de las personas, lo que da cuenta de los avances en la cobertura educativa.

Sin embargo, existe una amplia brecha entre entidades. Distrito Federal, Nuevo León y Coahuila tienen tasas de analfabetismo inferiores al 3.0 por ciento; mientras que en Chiapas, Guerrero y Oaxaca las tasas superan el 16 por ciento.

Paralelamente, el nivel de escolaridad de la población se incrementó entre 2000 y 2010, pasando de 7.5 a 8.6 años aprobados en el sistema educativo nacional entre la población de 15 años y más, lo cual es equivalente a tercero de secundaria. Este indicador es muy importante, pues refleja la preparación de las personas en edades de laborar y su posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida.

¹⁹ CEPAL. "La dinámica demográfica de América Latina". Página 13.

2.2. PRINCIPALES INDICADORES SOBRE EMPLEO

2.2.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En México, la población disponible para el trabajo está conformada por todos aquellos individuos que tienen entre 14 y 64 años de edad. Se divide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA).

La PEA, a su vez, se conforma por las personas que realizan alguna actividad económica a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago en dinero o en especie -población ocupada- y las personas que no tienen trabajo pero lo buscan activamente -población desocupada-.

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cierre de 2000, la PEA en México era de 39 millones 325 mil 442 personas, lo que representaba 40.3 por ciento de la población total. En los siguientes 10 años, la PEA se incrementó en 6 millones 966 mil 614 personas, conformándose por 46 millones 292 mil 056 personas, representando 41.2 por ciento del total de la población.

**Cuadro 2.3. Población Económicamente Activa
(2000 – 2010)***

Periodo	Población Económicamente Activa	
	Valores absolutos	Variación (%)
2000	39,325,442	–
2001	39,800,112	1.2
2002	40,094,511	0.7
2003	41,280,968	3.0
2004	41,970,528	1.7
2005	43,232,383	3.0

continúa...

**Cuadro 2.3. Población Económicamente Activa
(2000 – 2010)***

...continuación

Periodo	Población Económicamente Activa	
	Valores absolutos	Variación (%)
2006	44,447,032	2.8
2007	45,621,685	2.6
2008	45,178,213	-1.0
2009	47,041,909	4.1
2010	46,292,056	-1.6

*Cifras al cuarto trimestre del año.

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica.

En el cuadro 2.3, se muestra la evolución de la PEA, en términos absolutos, así como su variación porcentual anual. Es posible observar que en el año 2009, se presenta un incremento superior al 4 por ciento, lo cual se debe a que una gran cantidad de personas se vieron en la necesidad de buscar empleo para hacer frente a la crisis económica de 2008.

El crecimiento medio anual de la PEA en el periodo 2000 – 2010 fue de 1.6 por ciento; siendo ésta una tasa de crecimiento superior a la del total de la población; lo cual concuerda con el acelerado crecimiento de la población en edades potencialmente productivas -bono demográfico-.

2.2.2. POBLACIÓN OCUPADA

La población ocupada está conformada por aquellas personas que participaron en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio, independientemente de si lo hicieron en el mercado formal o informal. Es un indicador útil para cuantificar la demanda de trabajo en el país.

**Cuadro 2.4. Población Ocupada
(2000 - 2010)***

Periodo	Población Ocupada	
	Valores absolutos*	Porcentaje respecto a la PEA
2000	38,410,024	97.67
2001	38,680,553	97.19
2002	39,013,991	97.31
2003	39,812,347	96.44
2004	40,401,660	96.26
2005	41,880,780	96.87
2006	42,846,141	96.40
2007	44,005,604	96.46
2008	43,255,617	95.74
2009	44,535,314	94.67
2010	43,809,329	94.64

*Cifras al cuarto trimestre del año.

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica.

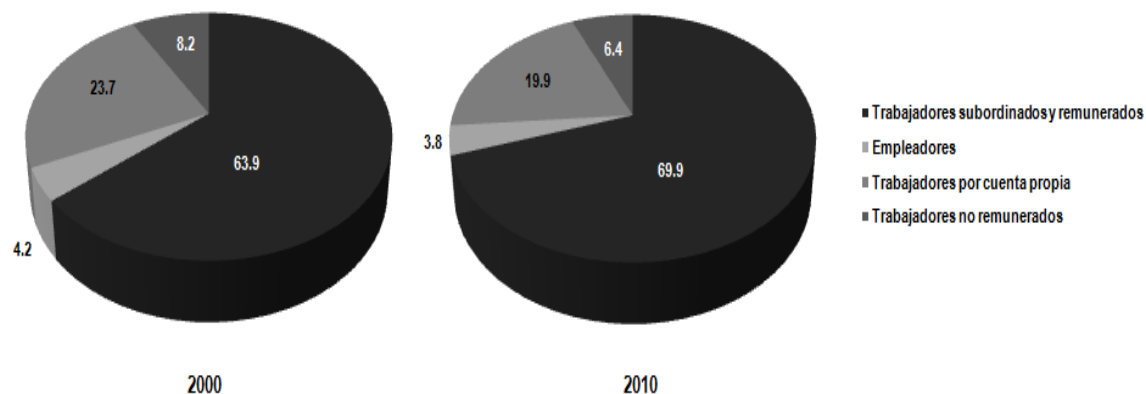
Al cuarto trimestre de 2010 alcanzó la cifra de 43 millones 809 mil 329 personas. En el mismo periodo de 2000 ésta era de 38 millones 410 mil 024. A pesar del incremento de 5 millones 399 mil 305 personas, como proporción de la PEA se redujo, pues en el año 2000 representaba el 97.7 por ciento y en 2010 el 94.6 por ciento.

Lo anterior es reflejo de la ineficacia de la política laboral adoptada por las últimas dos administraciones para generar los empleos que la población desempleada y aquella que cada día se incorpora a la PEA requieren.

Por posición en la ocupación, en el año 2010, los trabajadores subordinados y remunerados representaban el 69.9 por ciento de la población ocupada, los empleadores el 3.8 por ciento; los trabajadores por cuenta propia el 19.9 por ciento y los trabajadores no remunerados el 6.4 por ciento.

En el año 2000, la composición era la siguiente: trabajadores subordinados y remunerados, 63.9 por ciento; empleadores, 4.2 por ciento; trabajadores por cuenta propia, 23.7 por ciento; y trabajadores no remunerados, 8.2 por ciento.

Gráfica 2.6. Población ocupada por posición en la ocupación, 2000 - 2010 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica.

Destaca que la mayor parte de los ocupados se desempeñan como trabajadores subordinados y remunerados; incluso, su participación en el total de la población ocupada se ha incrementado entre 2000 y 2010.

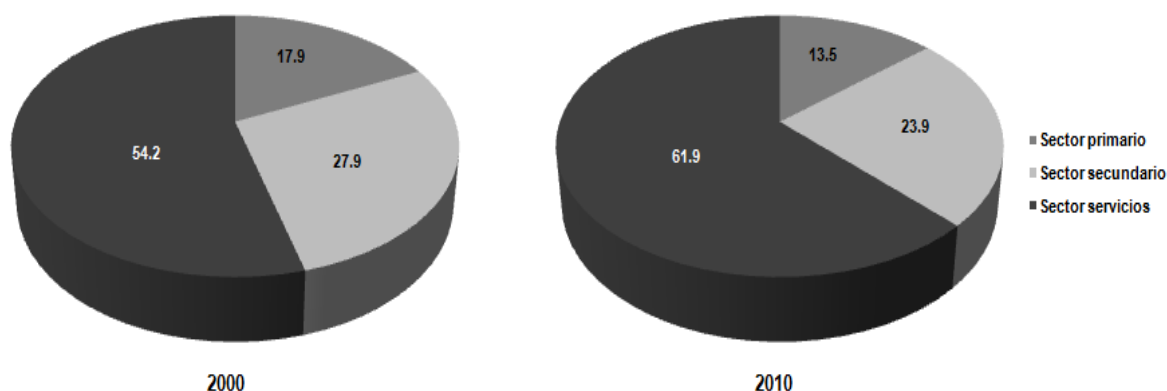
Los empleadores, por su parte, a pesar de incrementarse ligeramente en términos absolutos, redujeron su participación en el total de la población ocupada.

En cambio, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores no remunerados disminuyeron en valores absolutos, así como, su participación en el total.

En cuanto al sector de actividad económica en que se desempeña la población ocupada, en el año 2000, el 54.2 por ciento de la población ocupada laboraba en actividades del sector servicios; para 2010 este sector empleaba ya al 61.9 por ciento.

El sector secundario y el primario proporcionaban el 27.9 y el 17.9 por ciento del empleo respectivamente en el año 2000. En 2010 estos porcentajes se redujeron a 23.9 por ciento en el sector secundario, y a 13.5 por ciento en el sector primario. Lo anterior refleja una clara tendencia hacia la tercerización del mercado de trabajo -fenómeno también presente en el resto de la economía-; sector en que la mayoría de los empleos se caracterizan por ser poco especializados y, por ende, con bajos salarios.

Gráfica 2.7. Población ocupada por sector de actividad económica, 2000 – 2010 (porcentajes)



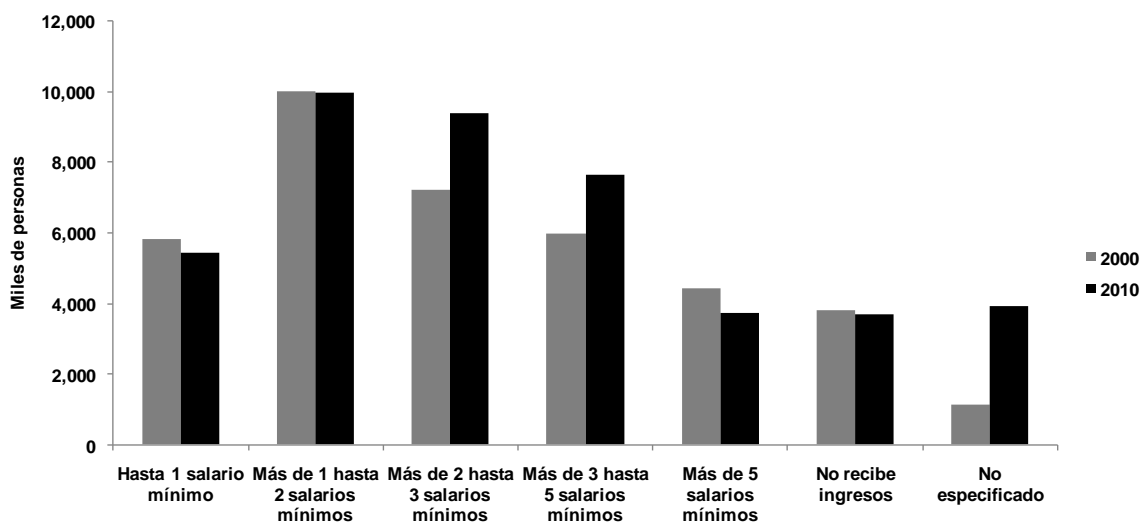
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica.

En función de su nivel de ingresos, en 2000, la población ocupada se conformaba de la siguiente manera: poco más del 15 por ciento percibía hasta un salario mínimo; 26.1 por ciento más de uno y hasta dos salarios mínimos; 18.8 entre dos y tres salarios mínimos; 15.6 entre tres y cinco salarios mínimos; 11.5 por ciento más de cinco salarios mínimos; 9.9 por ciento no percibía ingresos; y el 2.9 por ciento no lo especificó.

En 2010, 12.4 por ciento de la población ocupada percibía hasta un salario mínimo; 22.7 por ciento entre uno y dos salarios mínimos; 21.4 por ciento entre dos y tres salarios mínimos; 17.5 por ciento entre tres y cinco salarios mínimos;

más de cinco salarios mínimos el 8.6 por ciento; no percibían ingresos el 8.4 por ciento; mientras que el 9 por ciento no especificó.

Gráfica 2.8. Distribución salarial de la población ocupada, 2000 - 2010



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica.

La gráfica 2.8, permite observar que el grueso de la población ocupada en México percibe un ingreso que oscila entre uno y tres salarios mínimos. Esto, equivale a un ingreso entre \$1,869.9 y \$5,609.7 de acuerdo al salario mínimo establecido para 2012.

Finalmente, de acuerdo a la duración de la jornada laboral, se incrementó el número de personas que laboraban menos de 15 horas a la semana en casi 43 por ciento entre 2000 y 2010, pasando de 1 millón 886 mil 629 a 2 millones 697 mil 715 personas; quienes trabajaban entre 16 y 34 horas se incrementaron 22.7 por ciento, pasando de 6 millones 396 mil 507 a 7 millones 847 mil 972; lo mismo sucede con aquella porción de la población ocupada que labora más de 48 horas a la semana, pues en el año 2000 ascendían a 9 millones 057 mil 073 y en 2010 eran ya 12 millones 433 mil 207 personas, incrementándose en 37.3 por ciento. En cambio, el número de personas que trabajan entre 35 y 48 horas se redujeron de 20 millones 525 mil 922 a 19 millones 690 mil 599, lo cual representa poco más del 4 por ciento. Esto refleja la tendencia de las empresas por requerir personal

solamente por unas cuantas horas, o bien, que labore más de ocho horas al día, como lo establece la ley²⁰.

2.2.2.1. POBLACIÓN SUBOCUPADA

La población subocupada se conforma por aquellas personas que tienen necesidad y disponibilidad para trabajar más horas de lo que lo hacen. En 2010, indicaron estar en esta situación 3 millones 316 mil 090 personas, lo que representa el 7.5 por ciento de la población ocupada. De éstas, el 11 por ciento, o sea, 363 mil 497 dijeron estar en búsqueda de otro empleo o un empleo adicional.

En 2000 la población subocupada estaba conformada por 2 millones 862 mil 389 personas, lo que representaba el mismo 7.5 por ciento de la población ocupada. Sin embargo, en ese entonces sólo el 8 por ciento indicó estar en búsqueda de empleo.

Este incremento en la porción de la población subocupada que buscaba otro empleo o un empleo adicional, bien puede deberse a un deterioro de las condiciones de trabajo y/o salariales.

2.2.2.2. EMPLEO EVENTUAL

El Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) tenía registrados a 12 millones 437 mil 760 trabajadores; en 2010, esta cifra se incrementó a 14 millones 738 mil 783. De esta manera, el saldo de los empleos generados entre 2000 y 2010 es positivo, incrementándose en 2 millones 301 mil 023 puestos de trabajo.

Sin embargo, existe una marcada tendencia a la generación de empleo eventual y la pérdida de empleos permanentes; lo que es reflejo del deterioro en las

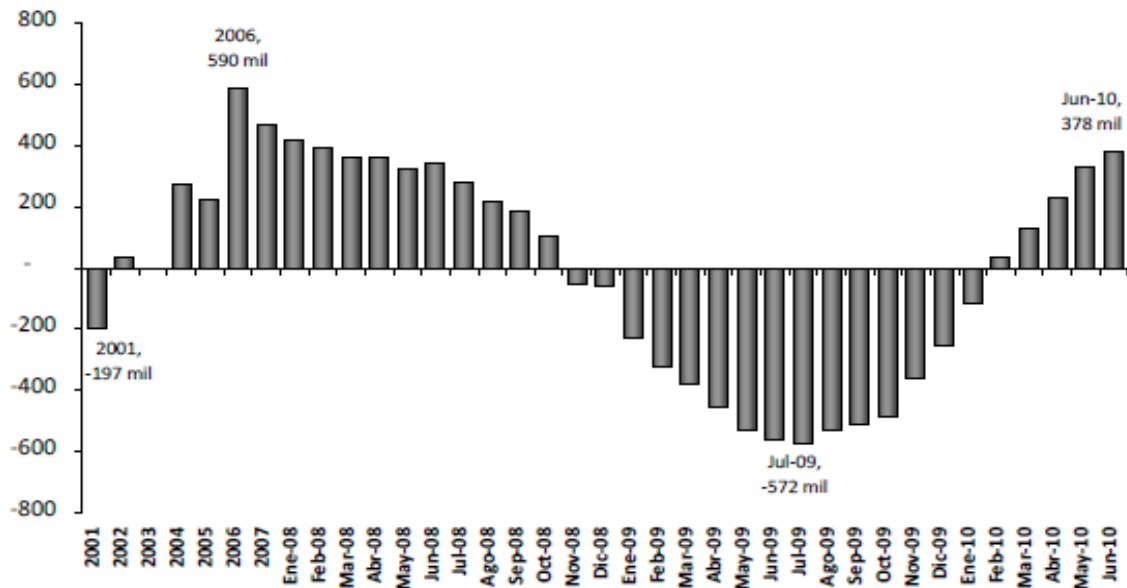
²⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título sexto. Del Trabajo y de la Previsión Social. Artículo 123.

condiciones de trabajo. Del total de los trabajadores registrados en 2000, el 90.4 por ciento contaba con un empleo permanente. Para 2010, el porcentaje de empleos permanentes respecto al total de los puestos de trabajo sólo representó poco más del 87 por ciento.

Más aún, entre octubre de 2008 y mayo de 2009, periodo más difícil de la recesión económica, se perdieron alrededor de 700 mil empleos con seguridad social. De estos, el número de cotizantes permanentes al IMSS disminuyó en 570 mil 820 personas, mientras que solo se perdieron 125 mil 618 puestos de trabajo eventuales, es decir, 4 de cada 5 plazas perdidas eran permanentes.

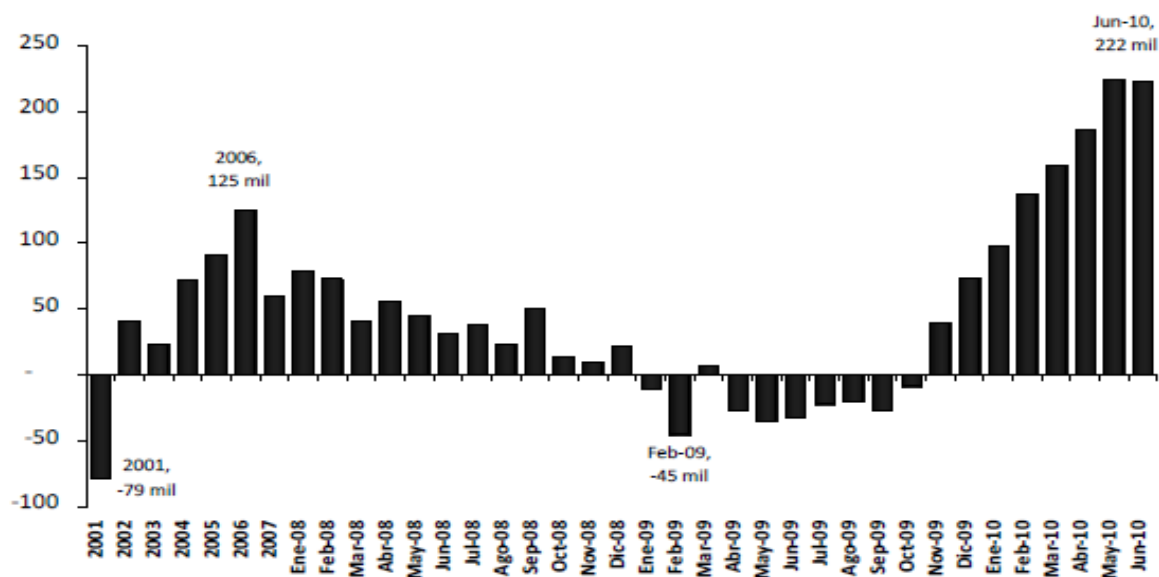
Llama poderosamente la atención la rápida recuperación de los puestos de trabajo eventuales, pues en octubre de 2009 ya se habían recobrado la totalidad de las plazas que se tenían en octubre de 2008; por su parte, las plazas permanentes se recuperaron hasta casi finales de 2010.

Gráfica 2.9. Variación de los trabajadores permanentes registrados en el IMSS, 2001 - 2010 (miles de personas)



Fuente: CEFP. La calidad del empleo en México: la crisis laboral y sus implicaciones.

**Gráfica 2.10. Variación de los trabajadores eventuales registrados en el IMSS, 2001 - 2010
(miles de personas)**



Fuente: CEFP. La calidad del empleo en México: la crisis laboral y sus implicaciones.

2.2.2.3. EMPLEO INFORMAL

Otra característica importante de la población ocupada es su condición de acceso a los servicios de salud. Entre 2000 y 2010, a través de este indicador, la composición de la población ocupada no ha variado sustancialmente; ambos censos establecen que más del 60 por ciento de los ocupados no cuenta con acceso a servicios de salud; lo cual va de la mano con el alto número de trabajadores que laboran en el sector informal, ya que como lo señala el Maestro Carlos Javier Cabrera Adame, *“la seguridad social solamente protege a la población que labora en el sector público y a los trabajadores formales del sector privado y a sus dependientes.”*²¹.

En 2000, de acuerdo con el INEGI, el número de trabajadores en el sector informal era de 10 millones 328 mil 081 personas; para 2010 esta cifra ascendió a 11

²¹ Cabrera, C. “Política y Seguridad Social en México” en La Protección Social en México. Página 30.

millones 898 mil 971; lo cual equivale como proporción de la población ocupada al 26.9 y al 27.2 por ciento respectivamente.

¿A que se debe, entonces, la diferencia que existe entre el alto porcentaje de la población ocupada que no cuenta con acceso a servicios de seguridad social y el reducido número de personas ocupadas en el sector informal?

De acuerdo con Ciro Murayama²², el INEGI mide la informalidad en función de las *“...personas que laboran en micronegocios, en pequeñas unidades económicas, en las que con una organización rudimentaria no hay una contabilidad completa ni están constituidas en personas morales...”*

En su lugar, la OIT comprende la informalidad *“...en función de las condiciones y relaciones de trabajo. No importa donde trabajes, sino cómo y bajo qué reglas...”*; y considera aquellos trabajadores sin contrato que cobran por honorario o comisiones, el empleo doméstico, trabajadores agrícolas de subsistencia, entre otros.

Tomando en cuenta esta definición, el empleo informal alcanzó en 2010 cerca de 26 millones de personas, o bien, casi el 60 por ciento de la población ocupada.

2.2.2.4. OUTSOURCING: SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL

Por outsourcing, suele entenderse el externalizado de funciones, o bien, la contratación de servicios externos. Sin embargo, para los fines de este trabajo el concepto será utilizado para hacer referencia a aquellas empresas que proveen personal y procesamiento de nóminas.

²² Murayama, C. “Informalidad laboral: la dimensión real”. Consultado el 23 de mayo de 2012 en <http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/02/57007.php>

En la actualidad esta es una práctica en pleno auge ya que ofrece una serie de ventajas para las empresas, como: eliminar obligaciones laborales del patrón, impedir el derecho de los trabajadores a la sindicalización, la contratación colectiva y la huelga -en perjuicio de las condiciones laborales de la clase trabajadora-; así como, evadir obligaciones fiscales.

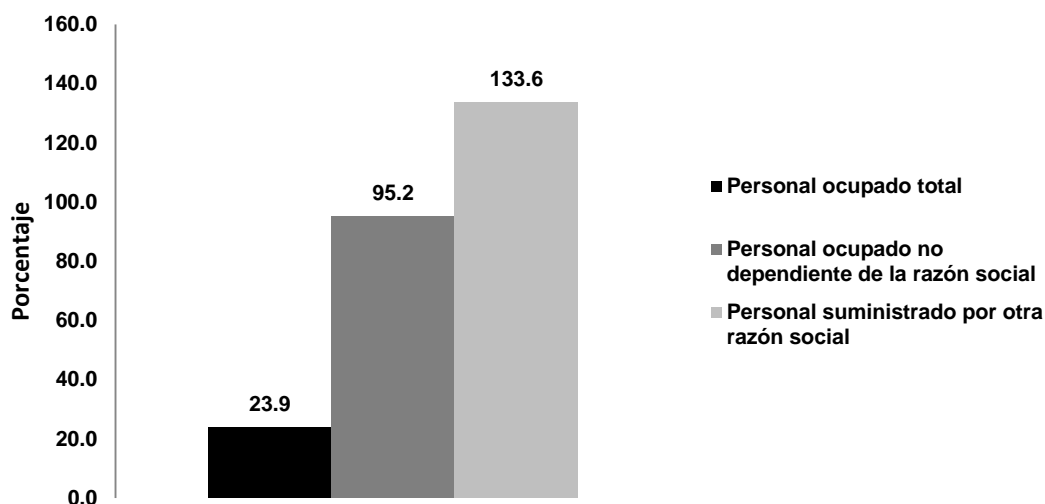
De acuerdo con información de los Censos Económicos del INEGI de 2004 y 2009, el personal ocupado no dependiente de la razón social se conforma por el personal que labora por honorarios o comisiones sin sueldo base y el personal suministrado por otra razón social.

En 2004, el personal ocupado no dependiente de la razón social representaba el 8.6 por ciento del personal ocupado total, conformándose por 1 millón 399 mil 264 trabajadores; de los cuales, el personal suministrado por otra razón social ascendía a 1 millón 002 mil 697 trabajadores. Esta cifra era equivalente al 6.2 por ciento del personal ocupado total.

En 2009, el personal ocupado no dependiente de la razón social se conformaba por 2 millones 732 mil 056 trabajadores, lo que representaba el 13.6 por ciento del personal ocupado total; mientras que 2 millones 342 mil 303 personas formaban el personal suministrado por otra razón social, representando el 11.6 por ciento del personal ocupado total.

Es muy importante mencionar que las actividades que realiza este personal están directamente asociadas a la producción de bienes o servicios; por lo que no se contempla la contratación de servicios como los de vigilancia y limpieza, entre otros.

Gráfica 2.11. Tasa de crecimiento del personal suministrado por otra razón social (2004-2009)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censos Económicos, 2004 y 2009.

Esta situación ha propiciado un crecimiento en el número de empresas que proporcionan estos servicios²³, tal como se ilustra en el cuadro 2.5; pasando de 240 las agencias de empleo temporal en 2004 a 349 en 2009; mientras que las empresas de suministro de personal permanente pasaron de mil 384 en 2004 a mil 420 en 2009.

Cuadro 2.5. Crecimiento de las empresas que proveen servicios de personal (2004 - 2009)

Clases de actividad SCIAN	Valores absolutos		Tasa de crecimiento
	2004	2009	
Agencias de empleo temporal	240	349	45.4
Suministro de personal permanente	1,384	1,420	2.6

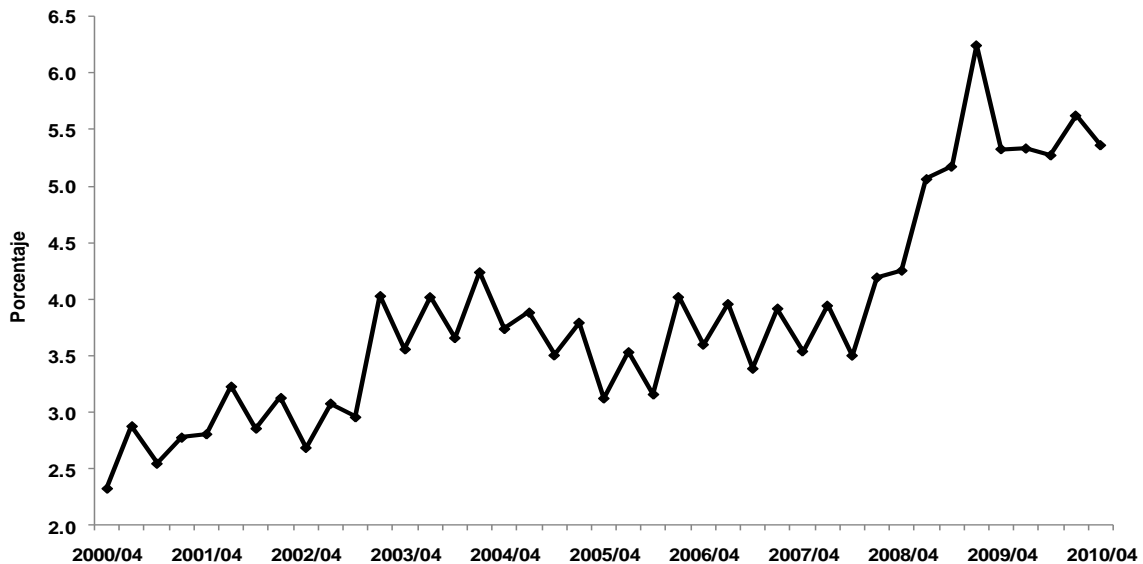
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censos Económicos, 2004 y 2009.

²³ Estas empresas son clasificadas por el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) dentro del sector Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, específicamente en las clases de actividad: 1) Agencias de empleo temporal; y 2) suministro de personal permanente.

2.2.3. POBLACIÓN DESOCUPADA

Un desequilibrio en el mercado de trabajo resulta evidente al analizar la población desocupada. En 2000, este grupo estaba conformado por 915 mil 418 personas, lo que representaba el 2.3 por ciento de la PEA; en 2010 lo conformaban el 5.3 por ciento de la PEA, o bien, 2 millones 482 mil 727 personas; lo que representa un incremento anual de 10.5 por ciento.

Gráfica 2.12. Tasa de desocupación, 2000-2010
(porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica.

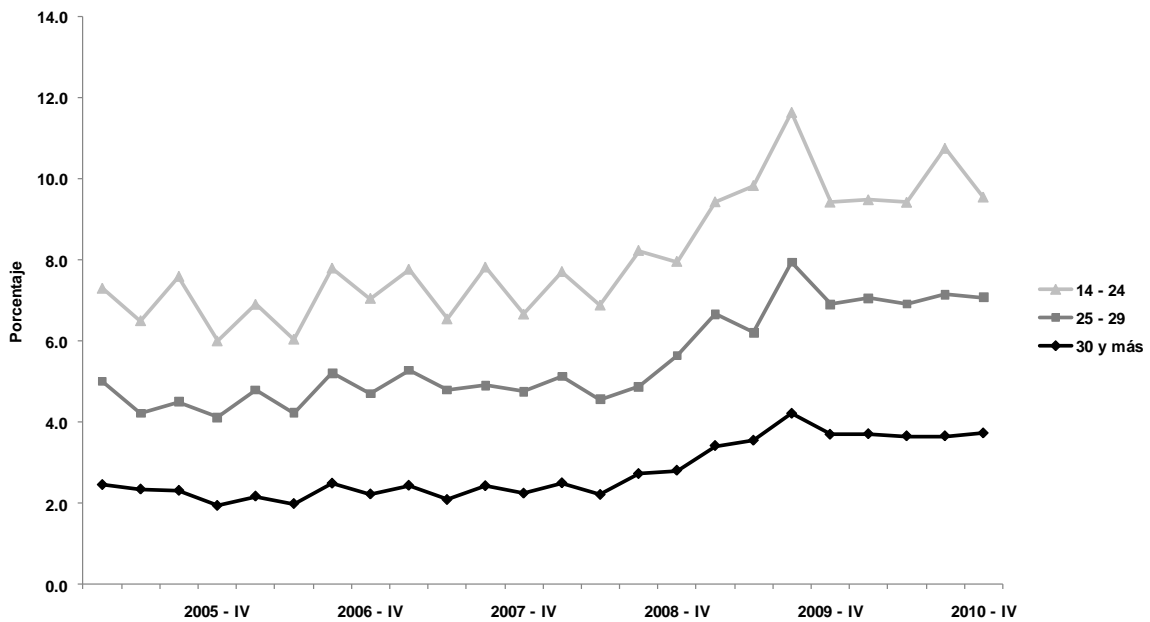
La gráfica 2.12, permite observar que la reciente crisis económica incrementó de manera substancial los niveles de desempleo. Al cierre de 2010 no se había logrado recuperar los niveles anteriores a la crisis.

Aún más preocupante resulta la situación de los jóvenes, pues es en el sector de la población que tiene entre 14 y 24 años donde se observan las más altas tasas de desempleo; al cuarto trimestre de 2010 ésta se ubicó en 9.5 por ciento. Por su parte, la población con edades entre los 25 y 29 años presentaron tasas de

desempleo de 7.1 por ciento. Mientras que el resto de la población alcanza una tasa de 3.7 por ciento.

Recordemos en este punto, que esta presente el fenómeno del bono demográfico, el cual sólo podrá resultar fructífero para el país si esta gran masa de jóvenes tiene acceso a empleo y/o educación; de otra manera se les estará condenando a padecer altos niveles de marginación.

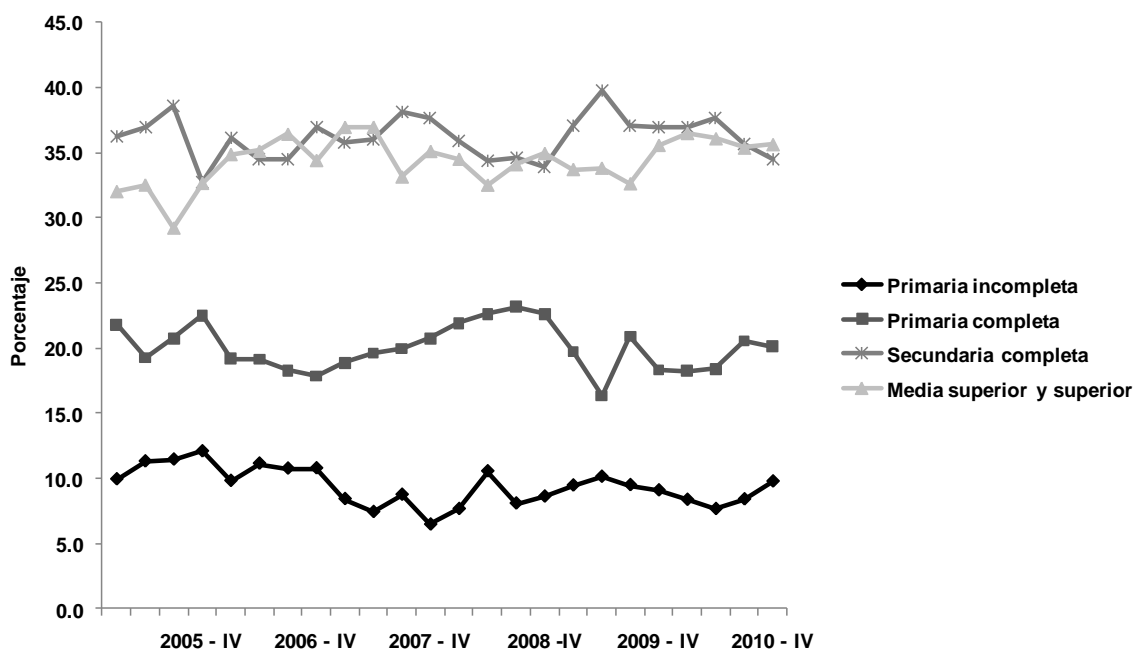
Gráfica 2.13. Tasa de desocupación por grupos de edad, 2005 - 2010



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. ENOE.

Ahora bien, al analizar la tasa de desocupación en función del nivel de estudios de la población, nos encontramos que al finalizar 2010 los niveles más reducidos se encuentran entre aquella población con más bajos niveles de escolaridad -primaria incompleta y completa-, con una tasa de 9.7 por ciento; la mayor tasa de desempleo en ese momento fue de 35.5 por ciento y correspondió a la población con los más altos niveles de instrucción -media superior y superior-; lo cual atenta contra la productividad de la fuerza de trabajo; y, es reflejo de que la economía nacional está sustentada en actividades que requieren nula especialidad de la fuerza de trabajo y que generan poco valor agregado.

Gráfica 2.14. Tasa de desocupación según nivel de instrucción, 2005 - 2010



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica.

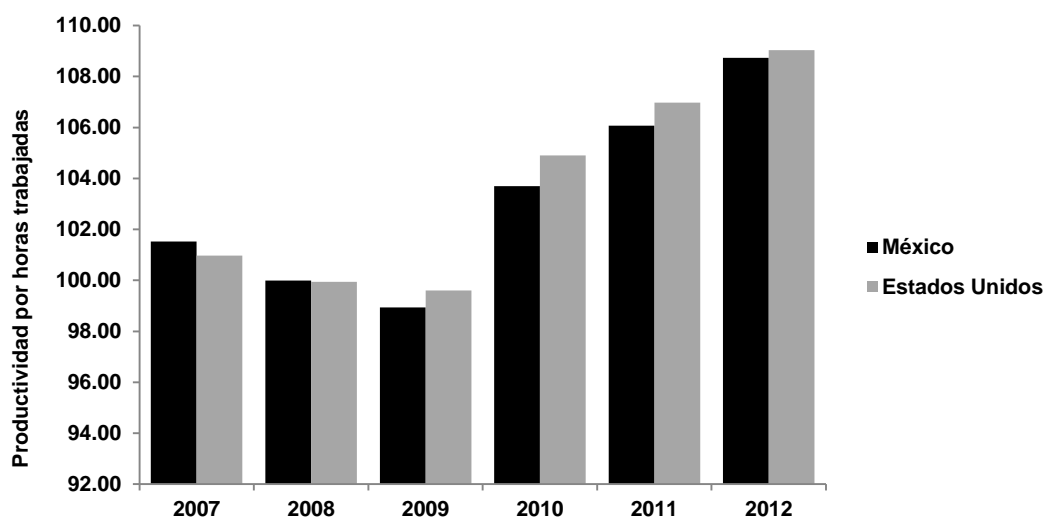
Además, este indicador permite, junto con la población subocupada, tener un idea clara de la presión a la que es sometido el mercado de trabajo. Se debe tener presente que si no existiera la elevada migración, principalmente hacia los Estados Unidos, dicha presión sería aún mayor.

2.2.4. PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES

En cuanto a la productividad de la población ocupada existe un índice para la industria manufacturera disponible a partir de 2007 dado a conocer por el INEGI, el cual refleja una disminución en la productividad tanto en 2008 y 2009, con 99.99 y 98.93 puntos, tendencia que se contrarresta en 2010, año en que alcanza su más alto nivel, con 103.69 puntos.

Comparando esta información con la disponible para otros países, es posible observar que la mano de obra mexicana es tan productiva como la de los trabajadores de Estados Unidos; de hecho durante, 2007 y 2008, fue mayor.

Gráfica 2.15. Productividad de la mano de obra en México y Estados Unidos, 2007-2010



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica

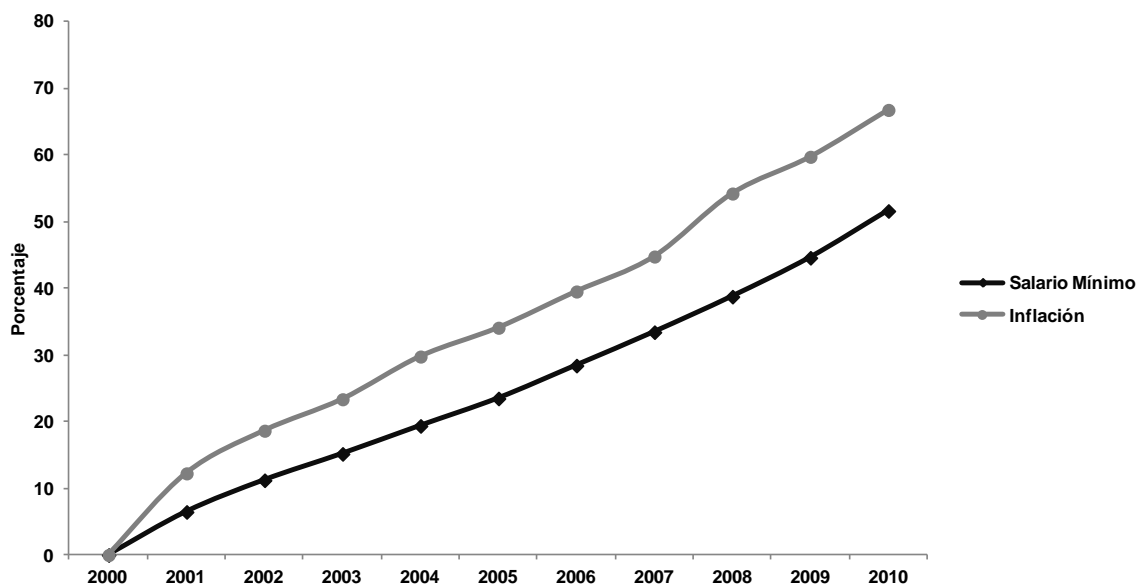
2.3. EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS

Como hasta este punto se ha observado, la situación del empleo en el país no es favorable para la mayoría de los trabajadores, pues bien, la situación de los salarios, tampoco lo es. Como ya se mencionó anteriormente, hasta 2010 sólo el 26 por ciento de la población ocupada percibía un ingreso superior a los 5 salarios mínimos, lo cual es equivalente a poco más de 9 mil pesos.

Si a lo anterior sumamos el mayor crecimiento de los precios respecto al crecimiento de los salarios, la situación se vuelve aún más grave; pues mientras éstos últimos entre el año 2000 y 2010 acumularon un crecimiento de 51.6 por ciento, la inflación general lo hizo en 66.8 por ciento; es decir, se tiene una

importante pérdida de poder adquisitivo, situación que afecta principalmente a los trabajadores de menores ingresos.

Gráfica 2.16. Incrementos salariales e inflacionarios, 2000-2010



Fuente: Elaboración propia con información de CONASAMI. Tabla de salarios mínimos generales y profesionales por áreas geográficas., así como, Banxico. Índices de Precios al Consumidor.

Al respecto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), desde 2005 viene desarrollando de manera trimestral el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual se define como un “*índice cuya serie muestra los cambios en la proporción de personas cuyos ingresos laborales son inferiores al valor de la canasta alimentaria*”²⁴. A continuación se muestran los resultados.

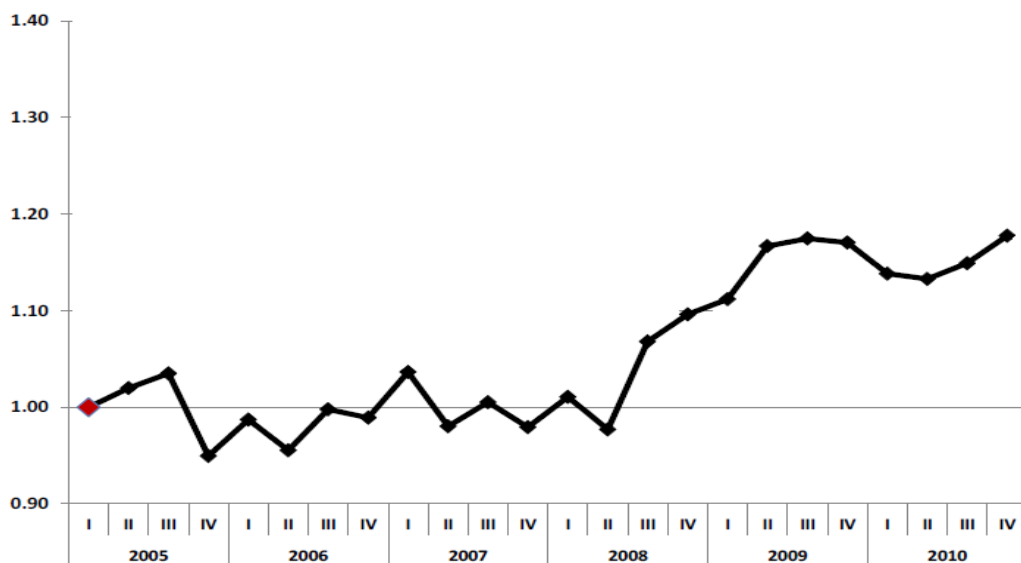
²⁴ CONEVAL. “Explicación de los indicadores de Tendencia Económica y Social”. Página 1.

Cuadro 2.6. Evolución del ITLP, 2005-2010

Año	Trimestre	ITLP
2005	I	1.0000
	II	1.0200
	III	1.0351
	IV	0.9497
2006	I	0.9873
	II	0.9554
	III	0.9978
	IV	0.9893
2007	I	1.0365
	II	0.9803
	III	1.0054
	IV	0.9794
2008	I	1.0107
	II	0.9770
	III	1.0681
	IV	1.0962
2009	I	1.1119
	II	1.1668
	III	1.1748
	IV	1.1705
2010	I	1.1384
	II	1.1330
	III	1.1491
	IV	1.1777

Fuente: CONEVAL. Cuadros ITLP e indicadores de tendencias económicas y sociales 2do trimestre 2012.

Gráfica 2.17. Evolución del ITLP, 2005-2010

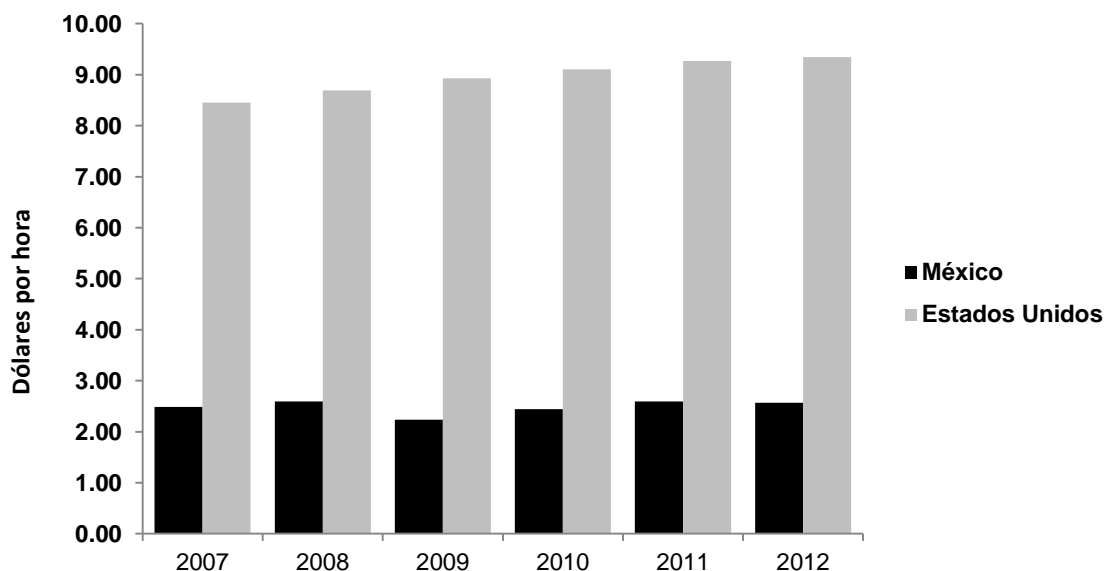


Fuente: CONEVAL. Tendencias Económicas y Sociales de Corto Plazo.

El cuadro 2.6, y la gráfica 2.17, muestran la evolución de dicho índice, de manera tal que es posible observar que la proporción de personas cuyos ingresos laborales son inferiores al valor de la canasta básica se incrementó casi 17.8 por ciento entre 2005 y 2010.

Finalmente, al hacer un comparativo internacional de los salarios que perciben los trabajadores en México, es posible observar que los salarios en el país, son muy inferiores a los que perciben los trabajadores en Estados Unidos –principal socio comercial-. Un trabajador de la industria manufacturera en México durante 2007, percibía en promedio 2.48 dólares por hora, reduciéndose esta cantidad para 2010, a 2.44 dólares; mientras que en Estados Unidos, un trabajador de dicha industria percibía 8.45 dólares en 2007 y 9.10 dólares en 2010; a pesar de que los trabajadores en ambos países son igual de productivos, cómo anteriormente se mencionó.

Gráfica 2.18. Salarios en la industria manufacturera en México y Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Banco de Información Económica.

CAPÍTULO III

REFORMAS ESTRUCTURALES: EL CASO DE LA REFORMA LABORAL

3.1. REFORMAS ESTRUCTURALES EN MÉXICO

De acuerdo a la definición publicada por la Real Academia Española, reformar significa “*modificar algo, por lo general con la intención de mejorarlo*”, mientras que una estructura es la “*distribución y orden de las partes de un edificio, cuerpo u otra cosa*”²⁵. Por tanto, una reforma estructural en materia económica, debe entenderse como una transformación o modificación en la organización y/o funcionamiento de las instituciones o el aparato productivo de un país; de manera tal, que se adapte a la realidad vigente.

Antes de los años ochentas, la economía del país se caracterizaba por ser una economía de mercado, en donde el Estado era el principal impulsor del desarrollo económico, cumpliendo el papel de ser regulador del comercio exterior y del mercado interno de bienes y servicios, ser inversionista en áreas estratégicas y ser el promotor del bienestar social.

Durante este tiempo se vivió un periodo de expansión y desarrollo industrial en el país, con un bajo nivel de desempleo. Sin embargo, también, se padecieron diversos efectos negativos, como inflación, fluctuaciones en el tipo de cambio y déficit en las finanzas públicas.

Es así, que para estabilizar la economía e impulsarla hacia el crecimiento se optó por imponer el modelo económico neoliberal, siguiendo las recomendaciones de

²⁵ Real Academia Española. “Diccionario de la Lengua Española”. Vigésima Segunda Edición. Consultado el 4 de septiembre de 2012 en: <http://www.rae.es/rae.html>

los organismos financieros internacionales –Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM)- plasmadas en el Consenso de Washington. Las medidas adoptadas, llamadas reformas estructurales de primera generación, fueron las siguientes²⁶:

- 1) Disciplina presupuestaria;
- 2) Reordenación de las prioridades del gasto público;
- 3) Reforma tributaria;
- 4) Desregulación financiera y liberalización de las tasas de interés;
- 5) Tipo de cambio competitivo;
- 6) Liberalización del comercio;
- 7) Liberalización de la Inversión extranjera directa (IED);
- 8) Privatización de las empresas públicas;
- 9) Desregulación de las actividades económicas; y,
- 10) Seguridad de los derechos de propiedad.

Así, con los nuevos papeles que los agentes económicos comenzaron a desempeñar, se esperaba alcanzar altas tasas de crecimiento económico y bienestar, pues -al menos así se creyó-, los recursos productivos se iban a dirigir a

²⁶ Labra, A. "Reformar las reformas: consenso de México a debate" en EconomíaUNAM No. 1. Página 44.

las ramas donde la economía mexicana tiene ventajas comparativas, principalmente aquellas intensivas en mano de obra.²⁷

Sin embargo, la evidencia muestra que los resultados de la implementación del modelo neoliberal, distan mucho de lo que se esperaba. En casi 30 años, el Producto Interno Bruto (PIB) creció en promedio 2.21 por ciento, porcentaje muy por debajo del 6.57 por ciento que se presentaba antes de entrar en vigor las políticas de ajuste antes mencionadas, tal como puede verse en los cuadros 3.1 y 3.2; además, el mercado interno se encuentra estancado; se han creado pocos empleos y éstos son mal remunerados.

Cuadro 3.1. Tasa anual de crecimiento del PIB, 1961-2010

Año	Tasa anual de crecimiento	Año	Tasa anual de crecimiento	Año	Tasa anual de crecimiento	Año	Tasa anual de crecimiento	Año	Tasa anual de crecimiento
1961	4.3	1971	3.8	1981	8.8	1991	3.6	2001	0.0
1962	4.5	1972	8.2	1982	-0.6	1992	2.8	2002	0.8
1963	7.5	1973	7.9	1983	-4.2	1993	0.6	2003	1.4
1964	11.0	1974	5.8	1984	3.6	1994	4.4	2004	4.1
1965	6.1	1975	5.7	1985	2.6	1995	-6.2	2005	3.3
1966	6.1	1976	4.4	1986	-3.8	1996	5.2	2006	5.1
1967	5.9	1977	3.4	1987	1.9	1997	6.8	2007	3.4
1968	9.4	1978	9.0	1988	1.2	1998	5.0	2008	1.2
1969	3.4	1979	9.7	1989	3.3	1999	3.8	2009	-6.3
1970	6.5	1980	9.2	1990	4.4	2000	6.6	2010	5.5

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

**Cuadro 3.2. Tasa media de crecimiento del PIB
(1960-1980 y 1980-2010)**

Periodo	Tasa Media de Crecimiento
1960-1980	6.57
1980-2010	2.21

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Hoy día, debido al pobre desempeño que persiste en el funcionamiento de la economía mexicana, se ha venido discutiendo la conveniencia de impulsar un

²⁷ Término económico que se refiere a las empresas o industrias que ocupan muchos operarios en contraposición a las que están automatizadas.

segundo paquete de reformas estructurales, esta vez, de carácter político y jurídico, principalmente. Entre las cuales se mencionan las reformas laboral, fiscal, energética, a la seguridad social y laboral.

De las cuatro últimas no existe nada oficial hasta este momento; por tanto, no serán materia de análisis. Por su parte, la reforma laboral fue recientemente aprobada, razón por la cual se analiza a continuación.

3.2. REFORMA LABORAL

3.2.1. ANTECEDENTES

La reforma a la legislación laboral vigente es un tema que ha sido considerado, al menos, desde 1986, cuando México se incorporó al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Sin embargo, es hasta 1994 con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) cuando éste se posiciona como un elemento central de la agenda nacional.

El primer intento por discutir el tema se llevó a cabo por el Senado de la República en 1989, a través de un foro de consulta. Diversos grupos obreros, entre ellos la Confederación de Trabajadores de México (CTM), se opusieron enérgicamente a la reforma; por lo que de este ejercicio no surgieron acuerdos.

Sin embargo, continuaron llevándose a cabo un sinnúmero de foros, seminarios, mesas de diálogo y consultas populares, a través de los cuales se discutían los temas en los que es necesario avanzar para la actualización del marco laboral.

Es en 1994, cuando se presentaron las primeras propuestas formales al respecto, siendo la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio (CONCANACO) y la

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) sus impulsores. Entre las principales demandas patronales, sería apropiado señalar las siguientes:

- 1) Jornada laboral flexible;
- 2) Polivalencia, es decir, que debido a las necesidades de la empresa, el trabajador pueda desempeñar funciones distintas a la que normalmente le corresponde;
- 3) Pago de salarios en función de la productividad del trabajador;
- 4) Prestaciones en función de la capacidad económica de la empresa;
- 5) Salario por hora;

Entre los partidos políticos, fue hasta 1997 cuando se presentó un proyecto de reforma a la LFT, por parte del Partido Acción Nacional (PAN), el cual retomaba las propuestas que con anterioridad hicieron los organismos empresariales. En 2006, este mismo partido impulsó la propuesta presentada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS); que dio lugar, a un nuevo proyecto de reforma, la cual se presentó en 2010. La más reciente propuesta presentada por el PAN es de 2012. Las reformas a la LFT presentadas por este grupo parlamentario siempre se han caracterizado por impulsar las demandas del sector empresarial.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1998 presentó su propuesta; la cual retomó y amplió en 2010 para contrarrestar la propuesta panista. Se caracterizó por reconocer un entorno global competido y la necesidad de elevar la productividad de los trabajadores; sin embargo, en opinión del propio partido, su fundamento no se encuentra en el mercado, sino en reconocer al trabajo como un derecho.

También en 2010, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio a conocer su proyecto de reforma laboral, la cual, en su exposición de motivos, se manifiesta a favor del equilibrio de intereses, para así, generar confianza en la inversión productiva privada e internacional para crear los empleos que se requieren en el sector formal de la economía pero respetando los derechos básicos de los trabajadores.

De esta manera, desde 1997, se han presentado ante las Cámaras del Congreso de la Unión más de 300 iniciativas de Reforma Laboral, siendo la última presentada por el Poder Ejecutivo; misma que dio pie a un proceso legislativo que derivó en diversas modificaciones a la LFT.

3.2.2. MARCO JURÍDICO DEL EMPLEO EN MÉXICO

La legislación laboral mexicana está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la LFT. Siendo la primera, el principal instrumento jurídico en el país; estableciendo en sus artículos 5 y 123 las principales normas en materia laboral.

El artículo 5 establece que a ninguna persona puede impedírsele dedicarse al trabajo que decida, siempre y cuando, éste sea lícito. Así mismo, fija que nadie puede ser privado del producto de su trabajo u obligado a prestar trabajos sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; y prohíbe los contratos que tengan por objeto el menoscabo, la pérdida o el sacrificio de la libertad de las personas.

Por su parte, el artículo 123 establece el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil, para lo cual se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo. Así mismo, en su apartado A, fija las relaciones laborales entre los particulares; mientras que en su apartado B, lo hace para la Administración Pública y sus trabajadores. De este artículo se desprende la LFT.

Esta ley tiene por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social, a través de regular las relaciones obrero-patronales entre los particulares, comprendidas en el artículo 123 apartado A de la CPEUM, estableciendo los derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores. Al respecto, y para los fines de este trabajo, a continuación se mencionan algunos puntos importantes:

Esta ley fija la duración máxima de la jornada de trabajo en ocho horas para el horario diurno (de las seis a las veinte horas), siete horas para el nocturno (de las veinte a las seis horas) y de siete horas y media para el mixto.

Establece claramente que los salarios deben ser remuneradores; es decir, deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos; teniendo los trabajadores, además, derecho a participar en las utilidades de las empresas.

Los trabajadores y empresarios tienen derecho a coaligarse en defensa de sus intereses -a través de sindicatos, asociaciones, etc.-; así como, el derecho a llevar a cabo huelgas y paros.

Un punto de suma importancia es que esta ley considera de utilidad pública la Ley del Seguro Social (LSS); que comprende seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores.

3.2.3. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE LA REFORMA LABORAL

En palabras de la Maestra en Derecho Marta Morineau, *“la iniciativa es la primera fase del proceso legislativo y consiste en la presentación de un proyecto de ley o decreto, proveniente de los sujetos legalmente autorizados para presentarlos y que, de acuerdo con el artículo 71 de la Constitución federal, en México son el presidente de la República, los diputados y senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados...”*²⁸

Si el presidente de la República o las legislaturas estatales son quienes presentan una iniciativa, la misma debe pasar a la comisión o comisiones correspondientes para la deliberación del proyecto de ley correspondiente. En caso de ser aprobatoria, la comisión entregará el dictamen a la Mesa Directiva de la cámara de origen²⁹, junto con los votos particulares de cada uno de sus miembros.

Posteriormente, los legisladores de dicha cámara deberán estudiar la iniciativa, discutirla, modificarla y votarla; y en caso de aprobarla enviarla para su discusión a la cámara revisora. En ésta, los legisladores también tienen el deber de estudiar, discutir, modificar y votar la iniciativa. En caso de ser aprobada, pasará con el Ejecutivo para su promulgación; sino será devuelta a la cámara de origen para que hagan las modificaciones necesarias y vuelva a enviarse a la cámara revisora.

Una vez aprobada la ley por ambas cámaras, es turnada al Ejecutivo para su publicación; se considera que es aprobada por el Ejecutivo, si éste no la devuelve a la cámara de origen con las observaciones correspondientes; sin embargo, el presidente puede ejercer su derecho de veto, caso en que el proyecto de ley

²⁸ Morineau, M. “Iniciativa y Formación de Leyes”. Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Consultado el 9 de noviembre de 2012 en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/5/cl/cl10.htm>

²⁹ El término cámara de origen se emplea para referirse a la cámara que inicia el procedimiento legislativo. A su vez, el término cámara revisora se emplea para referirse a aquella que recibe la propuesta que ya ha sido aprobada por la cámara de origen.

deberá discutirse nuevamente en la cámara de origen y si el resultado es favorable se enviará a la cámara revisora; una vez aprobado por ambas cámaras el proyecto regresa al presidente para su promulgación.

Es importante mencionar que si la iniciativa de ley, contempla modificaciones a la CPEUM, es necesario que los congresos locales de al menos 17 entidades federativas aprueben la misma.

De esta manera, el día 31 de agosto de 2012, Felipe Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo Federal, presentó con carácter de trámite preferente una iniciativa de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la LFT.

La misma fue turnada a la comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados para su dictamen, donde el día 28 de septiembre del 2012 fue aprobada en lo general y en lo particular por 22 votos a favor y 8 en contra.

Durante la discusión de la iniciativa en la Cámara de Diputados, legisladores del PRI, PAN, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL) –conformando la mayoría necesaria para la aprobación de la ley-, se mostraron a favor de la misma, no así, los diputados del PRD, el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano. La aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados se dio el día 29 de septiembre de 2012 y fue enviada a la Cámara de Senadores. Sin embargo, estos últimos la devolvieron para su revisión a la cámara baja, por lo que nuevamente fue discutida y el día 8 de noviembre del mismo año, aprobada.

Por lo que respecta a los senadores, realizaron cambios a la reforma laboral en materia de transparencia sindical. Una vez que los diputados revisaron y aprobaron estos puntos, hicieron lo propio el día 13 de noviembre de 2012.

Las reformas a la LFT aprobadas por el Congreso entraron en vigor el día 1 de diciembre de 2012, un día después de que el Poder Ejecutivo las publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF), ya que no implica modificaciones a la CPEUM, y por consiguiente la aprobación de congresos locales.

3.2.4. PLANTEAMIENTOS DE LA REFORMA LABORAL

Bajo el argumento, de que el marco jurídico laboral había quedado rebasado ante las nuevas circunstancias demográficas, económicas, políticas y sociales, y que no respondía a la urgencia de incrementar la productividad de las empresas y la competitividad del país –que es la forma más eficaz de elevar los ingresos y el bienestar de los trabajadores- es que fue presentada la iniciativa de Reforma a la LFT del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Con las modificaciones a la legislación laboral, se pretende hacer frente o contrarrestar el escenario descrito en el capítulo II del presente trabajo; es decir, se tiene la creencia que con las modificaciones aprobadas por las Cámaras del Congreso, se promoverá la generación de más empleos; el trabajo informal transitará al mercado formal y habrá certeza jurídica para los sectores productivos.

De esta manera, para atacar el problema de la escasa generación de empleos en el sector formal, se crearon nuevas modalidades de contratación. Ahora, además, de los contratos temporales y por tiempo indefinido, los empleadores pueden ofrecer contratos de capacitación inicial y contratos de prueba.

Con los primeros, los trabajadores de nuevo ingreso tendrán un periodo de tres meses para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus actividades; al término de los cuales, el patrón no tendrá responsabilidad legal con el trabajador en caso de no ser contratado.

Los contratos de prueba, por su parte, establecen que los empleados en un periodo de 30 días o 6 meses para cargos directivos deberán acreditar que son competentes para el trabajo; de no ser así, podrá darse por terminada la relación de trabajo sin ningún tipo de responsabilidad social o laboral por parte del empleador.

Así mismo, podrá pactarse un salario por hora, siempre que la jornada laboral no rebase sus máximos legales. Este ha sido un punto sumamente controvertido, pues se extendió la creencia de que un trabajador podría devengar un salario de siete pesos por hora. Por lo que es importante aclarar que el salario que reciban los trabajadores no podrá ser inferior a un salario mínimo diario, aún cuando laboren menos horas de las señaladas como máximas.

Se regulariza el outsourcing, para evitar la evasión y elusión del cumplimiento de las obligaciones por parte de los empleadores, señalando que patrones e intermediarios serán responsables solidarios. A pesar de ello, esta práctica atenta contra importantes derechos de los trabajadores, como son, la sindicalización, la contratación colectiva o la huelga.

Se reconoce el teletrabajo, favoreciendo así, que un mayor número de personas se ocupen, ya que esta modalidad permite compaginar las actividades laborales con las responsabilidades familiares.

Se acordó impulsar la multihabilidad de los trabajadores, lo cual ayudaría a incrementar de las empresas, además de propiciar beneficios para los trabajadores y sus familias. La productividad de los trabajadores servirá como principal criterio para obtener ascensos u ocupar plazas vacantes, en lugar de la antigüedad.

En materia sindical, muchas fueron las propuestas; entre ellas, hacer obligatorio el voto libre, directo y secreto al interior de los sindicatos; realizar auditorías externas de forma anual a aquellos sindicatos con más de 150 miembros; considerar como información pública la relativa a los registros sindicales, contratos colectivos y reglamentos interiores; brindar el derecho a los trabajadores de solicitar información sobre el patrimonio de los sindicatos, así como, sancionar a los dirigentes sindicales que no presenten cuentas sobre la administración del mismo.

Sin embargo, todas estas propuestas fueron desechadas por diputados del PRI, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL), bajo el argumento de que éstas vulnerarían la autonomía sindical. Por lo que se deja en manos de las asambleas generales de los sindicatos estas cuestiones.

En materia de justicia laboral, se limitó la generación de salarios vencidos por despido injustificado a solo un año, siendo que antes el trabajador tenía derecho, si el patrón no comprobaba la causa de la rescisión del contrato, a que se le pagaran los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta la conclusión del juicio. Esto se hace para reducir, supuestamente, la duración de los mismos, lo que a su vez reducirá los gastos que los trabajadores y empresarios deben realizar.

3.2.5. IMPLICACIONES Y EXPECTATIVAS DE LA REFORMA LABORAL

Las medidas antes mencionadas, difícilmente darán resultados importantes; ya que el empleo es visto como una consecuencia del desarrollo económico y no como un factor capaz de detonar el mismo; de otra manera, para generar empleos más que flexibilizar la contratación y el despido de los trabajadores o subsidiar a los empresarios, se estaría promoviendo una estrategia de desarrollo económico que impulse las actividades y sectores productivos; así como un sistema de

protección social que cobije a los individuos sin contemplar su condición de acceso al mercado de trabajo.

Sin embargo, en las reformas aprobadas no se abordó la problemática que enfrentan millones de trabajadores del campo y la ciudad que no disponen de un sueldo fijo y no cuentan con servicios de protección social.

Adicionalmente, revisando los acuerdos en materia de crecimiento económico, empleo y competitividad plasmados en el Pacto por México, es posible observar que no existe una estrategia clara para la creación de los empleos que miles de desempleados y jóvenes que día a día se incorporan al mercado laboral demandan. Limitándose ésta a promover una mayor competencia en los sectores de telecomunicaciones, transporte, servicios financieros y energía.

Por lo mismo, puede pensarse que el verdadero fin de esta reforma, consistió en legalizar prácticas que una gran cantidad de empresas llevaban a cabo fuera del marco de la ley; así como, impulsar la productividad y la competitividad del país abaratando el factor trabajo de la producción.

CONCLUSIONES

Después de realizar esta investigación, me he percatado que es necesario llevar a cabo un mayor número de investigaciones, que desde nuestra perspectiva, como economistas, permitan enriquecer el contenido de los debates que se realizan torno a la materia laboral.

Con la política económica aplicada desde los años ochentas, la economía mexicana y, por ende, el mercado laboral en el país se han apegado a fundamentos de la teoría neoclásica; es decir, centran su atención en la asignación eficiente y óptima de los recursos disponibles, dejando en un segundo plano el bienestar de las personas. Sin embargo, todas las demás escuelas del pensamiento económico proporcionan elementos útiles para dar respuesta a los problemas laborales del país.

Al transitar al modelo de desarrollo neoliberal se promovió una apertura comercial indiscriminada, abandonando el fomento e impulso de las actividades productivas, lo que a su vez derivó en el estancamiento del PIB y la precarización en la cantidad y calidad de los empleos.

Así, la población ocupada se concentra en actividades del sector servicios, donde la mayoría de los empleos se caracterizan por ser poco especializados y pobremente retribuidos, al tiempo que los salarios pierden su poder adquisitivo. Lo anterior, ha orillado a muchas personas a obtener un empleo adicional –como lo demuestran los altos niveles de subocupación- descuidando otro tipo de responsabilidades.

Existe una marcada tendencia a la generación de empleo eventual y la subcontratación, propiciando que la informalidad se convierta en una opción viable para obtener un ingreso, lo que ha dejado a gran parte de la población sin servicios de salud y seguridad social.

Finalmente, la economía mexicana no ha sido capaz de generar los puestos de trabajo suficientes que demandan millones de desempleados y jóvenes que año con año se incorporan al mercado laboral, desperdiciando así, el llamado bono demográfico, mismo que representa una gran oportunidad para el desarrollo del país.

En agosto de 2012 se presentó una iniciativa de reforma laboral; que a la postre derivó en modificaciones a la LFT. La misma, adopta propuestas que grupos empresariales vienen impulsando de tiempo atrás, bajo el argumento que así se podrá contrarrestar la situación antes señalada.

De esta manera, entre otros elementos, se aprobaron nuevas modalidades de contratación; se estableció la posibilidad de establecer un salario por hora; se regularizó el outsourcing y el teletrabajo, y se buscará impulsar la multihabilidad de los trabajadores.

Estas medidas, difícilmente darán resultados importantes, ya que para generar empleos, no basta flexibilizar la contratación y despido de los trabajadores o subsidiar a los empresarios, éstos necesitan tener expectativas para incrementar sus ganancias, y en un entorno como el del país, dónde no hay dinamismo económico, esto no sucederá.

Por otra parte, la reforma laboral no aborda la problemática que enfrentan millones de trabajadores que subsisten sin un sueldo base y no cuentan con protección

social; dejándolos en total desprotección; tal es el caso de los campesinos en el medio rural, y de meseros y taxistas -entre muchos otros- en las ciudades.

Considero, por tanto, que el fin verdadero de esta reforma laboral, fue legalizar prácticas que comúnmente empresas llevaban a cabo fuera del marco de la ley; así como, impulsar la productividad y la competitividad del país abaratando el factor trabajo de la producción.

Ante este panorama, es necesario empezar a ver al empleo como un elemento indispensable para el crecimiento económico, y no como un resultante del mismo. Se requieren, por tanto, políticas públicas tendientes a crear fuentes de trabajo e impulsar la planta productiva del país, para lo cual es importante incrementar la inversión tanto pública como privada. Para ello, se requiere reestructurar el funcionamiento de la banca múltiple y de desarrollo, al igual que impulsar el desarrollo de la ciencia en el país; de esta manera las empresas podrían acceder a esquemas de financiamiento apropiados y a nuevas tecnologías.

Al mismo tiempo es importante promover la creación de empresas sociales -como las cooperativas-, que han mostrado tener capacidad para generar fuentes de trabajo y proporcionar bienestar, no sólo a sus integrantes, sino también, a las comunidades donde se desenvuelven.

Por otra parte, es indispensable cobijar con servicios de seguridad social a todos aquellos trabajadores que desempeñan sus funciones en la informalidad, o que por las funciones que realizan no cuentan con ningún tipo de protección, así como a los millones de desempleados que subsisten en el país.

Es necesario, también, instrumentar a nivel nacional un seguro de desempleo, que permita a los desocupados afrontar sus necesidades más básicas, tanto encuentren una ocupación. Este tipo de programas son eficaces para impulsar el mercado interno; ya que como lo menciona Keynes, nuevos ingresos crean

nuevos consumos; nuevos consumos generan nuevas inversiones; nuevas inversiones crean nuevos ingresos; y así sucesivamente³⁰.

Sin embargo, revisando los acuerdos en materia de crecimiento económico, empleo y competitividad plasmados en el Pacto por México, es posible observar que no existe una estrategia clara para la creación de los empleos que miles de desempleados y jóvenes que día a día se incorporan al mercado laboral demandan. Limitándose ésta a promover una mayor competencia en los sectores de telecomunicaciones, transporte, servicios financieros y energía.

Por lo que de aquí en adelante, en todo acuerdo que se celebre y en la discusión de las reformas estructurales pendientes por definir, es importante centrar la cuestión social en la toma de decisiones, considerando, como lo hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que “*el desarrollo humano es el fin y el crecimiento económico el medio para lograrlo*”³¹.

³⁰ Keynes, J. Op. cit. Páginas 58 – 60.

³¹ PNUD. “El crecimiento como un medio para lograr el desarrollo humano” en Informe sobre Desarrollo Humano, 1996. Páginas 48-74.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro A.1. PEA en México, 2000 – 2010
Información Trimestral. Valores absolutos

Periodo	PEA	Periodo	PEA
2000/03	39,086,090	2005/04	43,232,383
2000/04	39,325,442	2006/01	43,249,664
2001/01	39,199,182	2006/02	43,575,476
2001/02	39,061,884	2006/03	44,388,913
2001/03	39,638,179	2006/04	44,447,032
2001/04	39,800,112	2007/01	44,148,391
2002/01	39,909,054	2007/02	44,411,852
2002/02	40,085,234	2007/03	44,667,303
2002/03	40,252,703	2007/04	45,621,685
2002/04	40,094,511	2008/01	45,100,021
2003/01	40,465,879	2008/02	45,460,003
2003/02	40,417,155	2008/03	45,535,466
2003/03	41,301,033	2008/04	45,178,213
2003/04	41,280,968	2009/01	45,204,274
2004/01	41,547,418	2009/02	45,709,355
2004/02	42,100,766	2009/03	46,842,248
2004/03	42,230,557	2009/04	47,041,909
2004/04	41,970,528	2010/01	46,092,460
2005/01	42,215,661	2010/02	47,137,757
2005/02	42,274,306	2010/03	47,131,536
2005/03	43,070,310	2010/04	46,292,056

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.2. Participación de la PEA en México
Información Trimestral, 2005-2012. (Porcentajes)

Periodo	PEA	Periodo	PEA
2005/01	57.63	2008/01	58.80
2005/02	57.48	2008/02	59.07
2005/03	58.44	2008/03	58.92
2005/04	58.43	2008/04	58.23
2006/01	58.32	2009/01	57.90
2006/02	58.41	2009/02	58.19
2006/03	59.15	2009/03	59.40
2006/04	59.14	2009/04	59.34
2007/01	58.41	2010/01	58.28
2007/02	58.63	2010/02	59.19
2007/03	58.58	2010/03	58.95
2007/04	59.74	2010/04	57.71

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

**Cuadro A.3. Composición de la PEA en México,
Información Trimestral, 2000-2010 (Porcentajes)**

Periodo	Población Ocupada	Población desocupada	Periodo	Población Ocupada	Población desocupada
2000/03	97.15	2.85	2005/04	96.86	3.14
2000/04	97.67	2.33	2006/01	96.44	3.56
2001/01	97.12	2.88	2006/02	96.83	3.17
2001/02	97.45	2.55	2006/03	96.00	4.00
2001/03	97.22	2.78	2006/04	96.35	3.65
2001/04	97.19	2.81	2007/01	96.00	4.00
2002/01	96.77	3.23	2007/02	96.64	3.36
2002/02	97.14	2.86	2007/03	96.09	3.91
2002/03	96.87	3.13	2007/04	96.40	3.60
2002/04	97.31	2.69	2008/01	96.08	3.92
2003/01	96.92	3.08	2008/02	96.53	3.47
2003/02	97.04	2.96	2008/03	95.82	4.18
2003/03	95.96	4.04	2008/04	95.70	4.30
2003/04	96.45	3.55	2009/01	94.98	5.02
2004/01	95.98	4.02	2009/02	94.76	5.24
2004/02	96.34	3.66	2009/03	93.73	6.27
2004/03	95.76	4.24	2009/04	94.67	5.33
2004/04	96.26	3.74	2010/01	94.63	5.37
2005/01	96.13	3.87	2010/02	94.80	5.20
2005/02	96.45	3.55	2010/03	94.39	5.61
2005/03	96.17	3.83	2010/04	94.69	5.31

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Cuadro A.4. Población ocupada por posición en la ocupación en México
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Trabajadores subordinados y remunerados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	No especificado
2000/02	24,294,923	1,649,253	8,917,960	3,171,098	11,267
2000/03	24,082,162	1,692,772	9,059,210	3,103,306	33,402
2000/04	24,528,844	1,620,893	9,104,000	3,136,509	19,778
2001/01	24,380,038	1,701,626	8,873,811	3,099,168	15,902
2001/02	24,144,160	1,713,873	9,140,303	3,056,911	10,505
2001/03	24,084,066	1,697,656	9,391,664	3,350,021	11,819
2001/04	24,474,781	1,757,443	9,338,728	3,095,816	13,785
2002/01	24,427,571	1,770,580	9,253,136	3,159,952	9,514
2002/02	24,521,143	1,700,527	9,430,531	3,276,322	11,141
2002/03	24,394,476	1,707,543	9,576,349	3,306,117	9,005
2002/04	24,744,923	1,686,433	9,476,676	3,088,265	17,694
2003/01	24,773,555	1,713,506	9,623,877	3,098,210	11,208
2003/02	24,782,768	1,600,055	9,737,137	3,085,594	15,988
2003/03	24,754,292	1,722,093	9,798,214	3,351,500	9,260
2003/04	25,245,741	1,631,870	9,762,631	3,147,256	24,849
2004/01	25,329,303	1,717,599	9,758,373	3,057,612	12,943
2004/02	25,664,939	1,746,664	9,956,281	3,178,932	14,198
2004/03	25,599,830	1,700,066	9,875,708	3,252,251	11,641
2004/04	25,875,143	1,651,972	9,819,741	3,034,342	20,462
2005/01	26,165,241	1,890,071	9,511,628	3,008,934	0
2005/02	26,230,272	1,908,542	9,615,166	3,037,834	0
2005/03	26,392,940	1,916,789	9,837,438	3,288,812	0
2005/04	27,120,983	1,951,159	9,753,709	3,053,647	1,282
2006/01	27,281,436	2,010,665	9,592,595	2,835,029	1,390
2006/02	27,592,042	2,057,287	9,606,068	2,942,378	0
2006/03	27,615,799	2,107,719	9,752,265	3,128,220	0
2006/04	28,048,498	2,090,573	9,676,305	3,030,765	0
2007/01	27,897,223	2,112,556	9,511,882	2,878,801	0
2007/02	28,104,010	2,161,940	9,704,282	2,936,424	0
2007/03	28,062,029	2,144,642	9,679,900	3,029,998	0
2007/04	28,939,966	2,190,201	9,701,059	3,174,378	0
2008/01	28,699,115	2,126,730	9,539,175	2,955,657	0
2008/02	28,905,410	2,169,069	9,867,527	2,924,690	0
2008/03	28,654,347	2,110,294	9,832,737	3,028,360	0
2008/04	29,471,521	1,753,594	9,114,111	2,916,391	0
2009/01	28,779,312	1,866,990	9,652,731	2,616,582	0
2009/02	28,639,156	1,937,182	9,966,596	2,801,347	0
2009/03	28,553,610	1,916,311	10,405,883	3,041,399	0
2009/04	29,096,265	1,995,129	10,291,511	3,152,409	0
2010/01	28,967,915	2,016,841	9,882,338	2,765,087	1,578
2010/02	29,280,772	2,117,984	10,262,054	2,991,022	0
2010/03	29,230,386	2,114,448	10,054,001	3,081,727	0
2010/04	30,608,793	1,670,929	8,706,862	2,822,745	0

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.5. Población ocupada por sector de actividad económica
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Primario	Secundario	Terciario	No especificado
2000/02	6,678,009	10,802,206	20,553,862	10,424
2000/03	6,647,735	10,623,146	20,687,100	12,871
2000/04	6,877,146	10,718,719	20,808,331	5,828
2001/01	6,591,956	10,678,102	20,795,633	4,854
2001/02	6,654,252	10,521,218	20,888,492	1,790
2001/03	6,922,360	10,475,279	21,134,618	2,969
2001/04	6,905,757	10,281,644	21,489,590	3,562
2002/01	6,664,235	10,313,459	21,635,372	7,687
2002/02	6,748,014	10,397,736	21,790,706	3,208
2002/03	6,897,265	10,292,278	21,798,362	5,585
2002/04	6,866,703	10,339,584	21,802,682	5,022
2003/01	6,743,822	10,324,329	22,145,254	6,951
2003/02	6,350,778	10,421,834	22,438,555	10,375
2003/03	6,631,970	10,347,416	22,650,600	5,373
2003/04	6,515,880	10,478,848	22,811,542	6,077
2004/01	6,261,108	10,607,262	23,005,341	2,119
2004/02	6,422,057	10,729,599	23,396,159	13,199
2004/03	6,443,274	10,647,215	23,339,909	9,098
2004/04	6,336,865	10,428,072	23,631,173	5,550
2005/01	6,047,361	10,445,351	23,769,471	313,691
2005/02	6,059,822	10,405,790	24,077,987	248,215
2005/03	6,390,391	10,537,177	24,147,295	361,116
2005/04	6,156,527	10,620,037	24,791,835	312,381
2006/01	5,875,619	10,690,038	24,804,114	351,344
2006/02	6,033,001	10,803,115	25,051,946	309,713
2006/03	6,028,532	11,041,241	25,202,297	331,933
2006/04	6,042,851	11,002,412	25,481,547	319,331
2007/01	5,734,735	11,062,451	25,289,870	313,406
2007/02	5,772,419	11,033,359	25,788,672	312,206
2007/03	5,893,512	11,039,731	25,676,266	307,060
2007/04	5,969,489	11,160,649	26,511,734	363,732
2008/01	5,676,086	10,921,102	26,359,630	363,859
2008/02	5,758,563	11,180,999	26,594,105	333,029
2008/03	5,909,139	10,903,449	26,485,252	327,898
2008/04	5,866,706	10,644,290	26,400,218	344,403
2009/01	5,454,908	10,573,000	26,581,674	306,033
2009/02	5,644,808	10,422,042	26,969,855	307,576
2009/03	5,989,637	10,362,246	27,282,194	283,126
2009/04	6,114,192	10,411,502	27,695,616	314,004
2010/01	5,594,767	10,619,359	27,131,200	288,433
2010/02	5,899,290	10,594,481	27,860,436	297,625
2010/03	5,903,273	10,664,064	27,615,249	297,976
2010/04	5,938,828	10,457,469	27,116,496	296,536

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.6. Población ocupada por nivel de ingresos en México
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Hasta 1 salario mínimo	1 - 2 salarios mínimos	2 - 3 salarios mínimos	3 - 5 salarios mínimos	Más de 5 salarios mínimo	No recibe ingresos
2000/02	5,994,991	10,816,391	6,960,605	5,295,026	4,000,269	3,849,441
2000/03	5,770,719	10,221,526	7,074,368	5,784,170	4,293,271	3,751,944
2000/04	5,808,078	10,028,230	7,220,121	5,976,813	4,443,678	3,800,022
2001/01	6,373,939	10,775,353	6,779,649	5,429,555	3,807,774	3,714,165
2001/02	6,105,818	10,214,960	7,089,519	5,756,765	4,029,544	3,686,334
2001/03	5,598,104	10,026,383	7,271,584	5,963,429	4,223,516	4,252,290
2001/04	5,809,835	9,843,901	7,317,777	6,288,921	4,291,863	3,790,546
2002/01	5,669,140	9,794,358	8,283,480	5,748,635	4,174,208	3,741,533
2002/02	5,339,370	9,419,662	8,451,764	6,074,796	4,284,299	4,076,311
2002/03	5,328,255	9,162,997	8,553,951	6,157,294	4,505,721	4,020,675
2002/04	5,336,682	8,865,539	8,789,167	6,447,084	4,733,668	3,695,249
2003/01	5,653,060	9,593,064	8,212,774	6,652,455	4,150,011	3,641,378
2003/02	5,243,147	9,587,725	8,203,785	6,786,995	4,185,066	3,885,549
2003/03	5,556,375	9,211,344	8,251,494	6,821,787	4,284,847	4,104,885
2003/04	5,510,352	9,277,865	8,101,839	6,949,646	4,382,689	3,868,390
2004/01	5,588,167	9,277,613	8,552,831	6,711,135	4,217,554	3,686,076
2004/02	5,658,286	9,125,899	8,710,542	6,933,661	4,498,020	3,796,999
2004/03	5,393,431	8,878,118	8,778,114	7,026,973	4,633,785	3,854,042
2004/04	5,338,564	8,872,222	8,882,387	7,206,974	4,598,328	3,575,800
2005/01	5,945,681	9,688,832	7,734,190	7,087,046	4,078,408	3,832,662
2005/02	6,062,936	9,268,583	7,821,168	7,363,848	4,241,098	3,849,417
2005/03	6,029,971	9,110,542	8,011,550	7,506,306	4,341,190	4,307,875
2005/04	5,763,754	9,103,934	8,330,315	7,996,068	4,545,624	3,914,286
2006/01	5,709,971	8,951,052	9,281,813	7,282,570	4,684,580	3,528,914
2006/02	5,648,569	8,889,986	9,344,606	7,496,568	4,861,340	3,663,208
2006/03	5,463,448	8,534,934	9,484,921	7,530,348	5,159,185	4,003,412
2006/04	5,589,264	8,715,293	9,318,066	7,733,039	5,118,624	3,839,993
2007/01	5,598,777	9,040,533	9,120,210	7,623,990	4,877,489	3,605,699
2007/02	5,314,945	8,864,306	9,283,870	7,967,409	5,136,393	3,733,328
2007/03	5,273,935	8,660,334	9,258,634	8,059,175	5,078,591	3,949,540
2007/04	5,590,864	8,834,225	9,263,821	8,209,902	5,053,442	4,018,268
2008/01	5,273,182	8,846,629	10,137,230	7,326,435	5,045,268	3,637,731
2008/02	5,288,117	8,974,272	10,179,341	7,641,082	5,102,954	3,646,352
2008/03	5,119,201	8,735,940	10,252,991	7,401,086	5,139,577	3,829,284
2008/04	5,126,961	8,588,913	10,063,685	7,335,687	4,792,704	3,768,916
2009/01	5,422,647	9,950,596	8,817,816	7,575,164	4,462,030	3,288,102
2009/02	5,622,317	9,623,854	8,560,797	7,709,365	4,616,580	3,608,910
2009/03	5,868,476	9,757,656	8,753,427	7,632,577	4,327,343	3,864,659
2009/04	5,960,486	9,976,511	8,909,670	7,586,649	4,175,929	3,951,620
2010/01	5,817,350	10,353,152	9,282,687	7,406,877	3,833,560	3,419,718
2010/02	5,996,024	10,352,980	9,327,734	7,539,198	3,915,085	3,757,337
2010/03	5,775,205	10,023,213	9,430,567	7,524,620	3,967,719	3,917,182
2010/04	5,434,406	9,955,998	9,386,313	7,656,697	3,750,638	3,682,022

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.7. Población ocupada por duración de la jornada de trabajo
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Ausentes temporales con vínculo laboral	Menos de 15 horas	15 - 34 horas	35 - 48 horas	Más de 48 horas
2000/02	1,001,898	1,926,805	6,486,009	19,629,188	8,982,896
2000/03	1,216,070	1,564,587	4,966,554	20,619,864	9,595,759
2000/04	541,224	1,886,629	6,396,507	20,525,922	9,057,073
2001/01	1,186,402	1,877,874	6,070,027	20,438,465	8,495,794
2001/02	1,001,467	2,005,026	6,846,140	19,913,110	8,298,223
2001/03	1,180,083	1,646,957	5,346,089	21,804,801	8,555,814
2001/04	461,290	1,812,048	6,166,988	21,579,080	8,658,161
2002/01	1,019,803	1,896,667	7,161,462	20,448,384	8,090,045
2002/02	620,146	1,912,730	5,924,024	22,001,399	8,479,071
2002/03	1,195,983	1,760,181	5,504,932	22,007,096	8,520,422
2002/04	763,441	1,787,261	6,011,490	22,072,265	8,377,889
2003/01	802,905	2,009,046	6,456,810	21,416,632	8,531,083
2003/02	936,049	2,022,958	7,011,908	20,797,817	8,446,348
2003/03	1,312,769	2,064,063	6,084,972	20,975,743	9,196,281
2003/04	891,550	2,207,944	6,822,640	20,517,038	9,371,644
2004/01	982,430	2,323,150	6,876,412	20,287,062	9,405,005
2004/02	1,146,851	2,495,219	7,560,362	19,910,825	9,441,480
2004/03	1,407,864	2,272,490	5,881,490	20,842,888	10,032,473
2004/04	820,710	2,242,532	6,766,055	20,535,475	10,036,537
2005/01	1,633,544	2,487,466	7,291,284	17,906,843	11,061,750
2005/02	1,015,700	2,554,396	6,940,963	18,070,143	12,011,108
2005/03	1,666,662	2,405,778	6,538,678	18,496,881	12,103,157
2005/04	876,257	2,479,634	7,062,623	18,688,074	12,548,264
2006/01	1,280,213	2,426,135	7,102,483	18,508,424	12,163,260
2006/02	1,360,773	2,578,296	8,157,529	17,976,505	11,893,925
2006/03	1,629,729	2,565,322	6,765,559	18,768,761	12,649,370
2006/04	854,449	2,729,652	8,038,835	18,571,896	12,428,115
2007/01	1,555,680	2,800,916	7,841,989	18,193,463	11,784,383
2007/02	1,437,778	2,794,035	8,218,726	18,333,253	11,892,135
2007/03	1,542,155	2,597,561	6,910,654	19,069,426	12,561,319
2007/04	816,811	3,206,515	8,025,280	18,978,979	12,699,984
2008/01	1,921,194	2,896,215	8,215,476	18,240,645	11,800,512
2008/02	981,046	2,907,841	7,623,174	19,525,364	12,560,359
2008/03	1,497,136	2,648,421	7,151,683	19,519,197	12,559,720
2008/04	734,844	2,790,607	7,575,013	19,284,234	12,611,886
2009/01	1,298,757	2,568,362	7,734,279	18,769,451	12,305,634
2009/02	1,977,718	2,895,265	8,586,234	17,968,912	11,675,939
2009/03	1,538,372	2,809,627	7,567,590	19,160,361	12,592,390
2009/04	1,056,292	3,215,248	8,614,326	18,941,056	12,463,655
2010/01	1,158,110	2,965,006	8,215,333	18,689,091	12,353,444
2010/02	1,275,075	3,150,521	8,559,431	18,994,507	12,422,262
2010/03	1,558,833	2,995,696	7,880,438	19,329,534	12,474,605
2010/04	867,406	2,697,715	7,847,972	19,690,599	12,433,207

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

**Cuadro A.8. Población ocupada por condición de acceso
a las instituciones de salud en México, 2000 – 2010**
Información trimestral. Valores absolutos

Periodo	Con Acceso	Sin Acceso
2000/02	13,498,866	24,541,361
2000/03	13,639,373	24,324,212
2000/04	13,802,686	24,603,783
2001/01	13,643,205	24,424,586
2001/02	13,561,632	24,500,191
2001/03	13,489,740	25,044,446
2001/04	13,449,700	25,228,554
2002/01	13,366,801	25,250,195
2002/02	13,372,979	25,563,902
2002/03	13,252,255	25,738,220
2002/04	13,304,581	25,708,026
2003/01	13,398,091	25,818,994
2003/02	13,314,906	25,898,331
2003/03	13,281,737	26,351,138
2003/04	13,460,169	26,350,670
2004/01	13,658,144	26,216,722
2004/02	13,848,381	26,705,257
2004/03	13,708,107	26,729,458
2004/04	13,856,018	26,545,642
2005/01	14,476,634	25,853,525
2005/02	14,421,792	26,119,928
2005/03	14,439,231	26,742,190
2005/04	14,743,713	26,886,239
2006/01	14,990,617	26,471,103
2006/02	14,966,967	26,969,416
2006/03	15,423,818	26,915,747
2006/04	15,727,867	26,857,433
2007/01	15,637,163	26,499,532
2007/02	15,496,903	27,158,121
2007/03	15,680,548	26,979,351
2007/04	15,903,134	27,809,950
2008/01	15,903,229	27,130,505
2008/02	15,800,044	27,806,846
2008/03	15,885,945	27,462,347
2008/04	15,931,880	27,016,712
2009/01	15,439,997	27,218,690
2009/02	15,406,954	27,683,762
2009/03	15,415,941	28,221,096
2009/04	15,560,226	28,677,505
2010/01	15,311,992	28,058,315
2010/02	15,573,752	28,811,435
2010/03	15,752,745	28,473,367
2010/04	16,044,512	27,486,417

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.9. Población subocupada por condición de búsqueda de trabajo adicional
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Total	Con condición de búsqueda de trabajo adicional	Sin condición de búsqueda de trabajo adicional
2000/02	2,744,836	278,339	2,466,497
2000/03	1,740,535	280,134	1,460,401
2000/04	2,862,389	230,298	2,632,091
2001/01	3,582,838	212,860	3,369,978
2001/02	2,739,831	235,378	2,504,453
2001/03	1,639,554	219,177	1,420,377
2001/04	2,558,301	208,890	2,349,411
2002/01	3,199,254	244,793	2,954,461
2002/02	2,365,103	219,795	2,145,308
2002/03	2,167,764	218,555	1,949,209
2002/04	2,966,571	217,574	2,748,997
2003/01	3,199,173	275,254	2,923,919
2003/02	2,775,368	276,804	2,498,564
2003/03	2,887,802	422,702	2,465,100
2003/04	3,416,398	393,731	3,022,667
2004/01	3,522,846	428,010	3,094,836
2004/02	3,288,817	447,007	2,841,810
2004/03	2,437,017	456,156	1,980,861
2004/04	3,098,835	369,290	2,729,545
2005/01	3,596,389	384,605	3,211,784
2005/02	3,070,109	340,610	2,729,499
2005/03	3,018,929	352,442	2,666,487
2005/04	2,662,255	291,285	2,370,970
2006/01	2,576,166	284,999	2,291,167
2006/02	2,530,001	287,169	2,242,832
2006/03	3,491,917	395,286	3,096,631
2006/04	3,008,027	321,428	2,686,599
2007/01	3,266,960	351,025	2,915,935
2007/02	2,981,288	334,808	2,646,480
2007/03	2,972,455	300,301	2,672,154
2007/04	3,141,516	336,724	2,804,792
2008/01	2,875,966	333,517	2,542,449
2008/02	3,015,791	368,936	2,646,855
2008/03	2,945,604	317,041	2,628,563
2008/04	3,083,301	324,598	2,758,703
2009/01	3,435,034	368,587	3,066,447
2009/02	4,827,376	314,021	4,513,355
2009/03	3,825,067	357,424	3,467,643
2009/04	3,899,692	378,667	3,521,025
2010/01	4,086,652	416,546	3,670,106
2010/02	3,978,472	381,839	3,596,633
2010/03	3,795,540	355,583	3,439,957
2010/04	3,316,090	363,497	2,952,593

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.10. Población subocupada por nivel de instrucción en México
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Completa	Medio Superior y Superior	No especificado
2000/02	722,486	726,025	699,927	596,353	45
2000/03	514,054	475,736	416,791	332,474	1,480
2000/04	734,904	734,135	749,671	640,875	2,804
2001/01	886,908	952,413	960,699	782,202	616
2001/02	688,263	705,727	720,378	625,111	352
2001/03	529,688	459,172	374,570	276,094	30
2001/04	701,436	690,637	632,793	533,435	0
2002/01	842,359	878,206	802,885	675,695	109
2002/02	662,441	631,070	587,993	483,599	0
2002/03	607,074	590,468	521,696	448,526	0
2002/04	725,170	785,432	807,052	648,917	0
2003/01	812,617	842,541	835,177	708,622	216
2003/02	716,472	722,727	721,543	614,626	0
2003/03	788,605	759,721	730,264	609,212	0
2003/04	866,519	897,863	882,037	768,772	1,207
2004/01	956,549	924,545	914,405	727,347	0
2004/02	845,550	876,499	878,932	687,541	295
2004/03	698,641	646,419	613,278	477,551	1,128
2004/04	799,171	790,360	856,361	652,829	114
2005/01	944,422	930,028	1,029,534	686,233	6,172
2005/02	737,713	777,607	925,901	627,576	1,312
2005/03	749,454	807,659	892,795	567,746	1,275
2005/04	665,121	701,869	769,903	520,596	4,766
2006/01	668,213	651,678	743,121	510,001	3,153
2006/02	671,434	658,206	717,114	482,512	735
2006/03	801,150	893,135	1,078,125	717,872	1,635
2006/04	736,323	764,427	895,699	608,914	2,664
2007/01	819,918	839,547	939,209	667,258	1,028
2007/02	663,519	753,387	918,921	644,289	1,172
2007/03	708,919	769,087	913,494	579,531	1,424
2007/04	737,916	835,728	963,908	602,727	1,237
2008/01	620,400	769,882	908,547	576,248	889
2008/02	651,299	763,572	946,635	653,369	916
2008/03	653,899	766,592	891,565	631,781	1,767
2008/04	675,855	828,928	961,569	615,936	1,013
2009/01	705,067	873,955	1,134,022	721,205	785
2009/02	834,417	1,097,425	1,584,759	1,306,443	4,332
2009/03	788,100	957,711	1,275,528	799,948	3,780
2009/04	796,819	985,422	1,284,085	830,992	2,374
2010/01	834,906	1,046,505	1,331,752	869,736	3,753
2010/02	799,402	989,733	1,314,204	871,480	3,653
2010/03	790,900	944,711	1,231,834	826,717	1,378
2010/04	673,208	817,976	1,075,959	747,976	971

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.11. Población subocupada por posición en la ocupación en México
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Trabajadores subordinados y remunerados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores no remunerados	No especificado
2000/02	1,745,786	124,522	739,548	134,804	176
2000/03	1,016,674	49,626	574,742	95,318	4,175
2000/04	1,886,905	124,350	707,122	139,879	4,133
2001/01	2,348,092	176,921	880,065	175,223	2,537
2001/02	1,775,248	118,775	703,280	141,880	648
2001/03	885,412	52,080	567,858	133,042	1,162
2001/04	1,607,015	97,834	700,394	151,516	1,542
2002/01	1,969,759	153,613	900,358	174,321	1,203
2002/02	1,462,602	83,464	673,716	144,296	1,025
2002/03	1,293,483	74,258	664,624	134,639	760
2002/04	1,880,841	139,735	782,136	160,859	3,000
2003/01	1,989,052	117,029	898,250	194,370	472
2003/02	1,672,286	122,251	826,738	153,856	237
2003/03	1,702,526	90,187	909,025	184,818	1,246
2003/04	2,082,349	138,762	979,305	213,108	2,874
2004/01	2,073,549	137,414	1,082,980	226,584	2,319
2004/02	1,975,454	126,646	980,724	204,359	1,634
2004/03	1,393,715	57,227	832,956	152,537	582
2004/04	1,857,925	101,637	937,166	199,431	2,676
2005/01	1,827,843	184,949	1,312,241	271,356	0
2005/02	1,561,818	153,660	1,137,994	216,637	0
2005/03	1,508,446	155,138	1,119,550	235,795	0
2005/04	1,326,512	142,178	994,511	199,054	0
2006/01	1,272,067	128,228	1,002,732	173,139	0
2006/02	1,254,549	120,637	967,520	187,295	0
2006/03	1,791,364	185,401	1,262,803	252,349	0
2006/04	1,561,417	137,115	1,124,629	184,866	0
2007/01	1,660,964	164,240	1,208,198	233,558	0
2007/02	1,489,484	172,152	1,133,883	185,769	0
2007/03	1,474,079	163,420	1,117,014	217,942	0
2007/04	1,604,097	159,483	1,158,209	219,727	0
2008/01	1,481,549	164,401	1,022,021	207,995	0
2008/02	1,571,690	160,236	1,106,083	177,782	0
2008/03	1,503,981	162,596	1,081,546	197,481	0
2008/04	1,655,776	155,205	1,056,284	216,036	0
2009/01	1,825,943	168,502	1,249,568	191,021	0
2009/02	2,870,465	226,602	1,465,938	264,371	0
2009/03	1,923,635	194,932	1,431,410	275,090	0
2009/04	1,981,166	216,477	1,447,685	254,364	0
2010/01	1,984,439	230,439	1,584,227	287,547	0
2010/02	1,993,425	215,382	1,526,600	243,065	0
2010/03	1,878,307	205,952	1,428,949	282,332	0
2010/04	1,814,382	170,539	1,093,114	238,055	0

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.12. Población subocupada por sector de actividad económica
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Primario	Secundario	Terciario	No especificado
2000/02	449,761	866,014	1,428,900	161
2000/03	355,707	484,125	900,455	248
2000/04	536,724	1,009,506	1,316,107	52
2001/01	646,116	1,241,507	1,695,215	0
2001/02	535,430	873,754	1,330,606	41
2001/03	475,456	429,762	734,336	0
2001/04	634,611	757,312	1,165,644	734
2002/01	628,729	999,349	1,570,566	610
2002/02	555,944	711,931	1,097,228	0
2002/03	530,710	654,188	982,805	61
2002/04	595,092	973,158	1,398,061	260
2003/01	770,064	917,345	1,510,884	880
2003/02	589,551	845,467	1,339,946	404
2003/03	676,000	868,932	1,342,870	0
2003/04	738,876	1,042,371	1,635,151	0
2004/01	834,991	1,023,730	1,664,035	90
2004/02	736,194	926,567	1,625,001	1,055
2004/03	552,637	684,024	1,200,207	149
2004/04	690,195	866,027	1,542,613	0
2005/01	768,882	918,709	1,887,920	20,878
2005/02	556,092	829,337	1,676,785	7,895
2005/03	532,370	824,839	1,634,183	27,537
2005/04	505,032	683,445	1,460,921	12,857
2006/01	496,698	657,414	1,402,700	19,354
2006/02	518,249	669,529	1,329,810	12,413
2006/03	571,977	945,546	1,950,178	24,216
2006/04	528,683	808,322	1,653,796	17,226
2007/01	590,839	878,629	1,777,841	19,651
2007/02	435,828	832,843	1,700,470	12,147
2007/03	500,715	803,833	1,648,354	19,553
2007/04	533,924	834,019	1,754,562	19,011
2008/01	421,544	803,598	1,629,498	21,326
2008/02	409,579	838,072	1,753,131	15,009
2008/03	490,865	799,755	1,637,569	17,415
2008/04	559,876	805,048	1,703,864	14,513
2009/01	497,994	999,007	1,921,271	16,762
2009/02	580,391	1,270,744	2,953,494	22,747
2009/03	557,528	1,023,590	2,225,571	18,378
2009/04	639,501	1,019,281	2,220,272	20,638
2010/01	683,563	1,056,022	2,325,778	21,289
2010/02	610,686	1,072,131	2,272,619	23,036
2010/03	599,324	974,204	2,200,752	21,260
2010/04	658,661	816,804	1,825,248	15,377

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.13. Población desocupada por antecedentes laborales
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Total	Con Experiencia	Sin Experiencia
2000/02	998,892	900,692	98,200
2000/03	1,115,238	955,229	160,009
2000/04	915,418	797,026	118,392
2001/01	1,128,637	1,007,542	121,095
2001/02	996,132	890,246	105,886
2001/03	1,102,953	973,722	129,231
2001/04	1,119,559	983,108	136,451
2002/01	1,288,301	1,144,305	143,996
2002/02	1,145,570	1,037,350	108,220
2002/03	1,259,213	1,100,731	158,482
2002/04	1,080,520	944,544	135,976
2003/01	1,245,523	1,116,506	129,017
2003/02	1,195,613	1,066,470	129,143
2003/03	1,665,674	1,458,934	206,740
2003/04	1,468,621	1,295,422	173,199
2004/01	1,671,588	1,484,013	187,575
2004/02	1,539,752	1,368,507	171,245
2004/03	1,791,061	1,531,983	259,078
2004/04	1,568,868	1,345,428	223,440
2005/01	1,639,787	1,421,580	218,207
2005/02	1,482,492	1,299,372	183,120
2005/03	1,634,331	1,377,478	256,853
2005/04	1,351,603	1,174,757	176,846
2006/01	1,528,549	1,322,993	205,556
2006/02	1,377,701	1,200,276	177,425
2006/03	1,784,910	1,558,265	226,645
2006/04	1,600,891	1,412,180	188,711
2007/01	1,747,929	1,567,792	180,137
2007/02	1,505,196	1,331,116	174,080
2007/03	1,750,734	1,522,209	228,525
2007/04	1,616,081	1,455,928	160,153
2008/01	1,779,344	1,613,183	166,161
2008/02	1,593,307	1,397,605	195,702
2008/03	1,909,728	1,698,727	211,001
2008/04	1,922,596	1,750,781	171,815
2009/01	2,288,659	2,083,696	204,963
2009/02	2,365,074	2,179,708	185,366
2009/03	2,925,045	2,651,168	273,877
2009/04	2,506,595	2,298,091	208,504
2010/01	2,458,701	2,206,189	252,512
2010/02	2,485,925	2,259,220	226,705
2010/03	2,650,974	2,382,422	268,552
2010/04	2,482,727	2,264,706	218,021

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.14. Población desocupada por nivel de instrucción en México
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Primaria Incompleta	Primaria Completa	Secundaria Completa	Medio Superior y Superior	No especificado
2000/02	133,375	226,120	339,050	300,347	0
2000/03	143,355	251,430	354,209	366,134	110
2000/04	144,875	208,677	270,760	290,585	521
2001/01	159,586	267,844	334,681	366,526	0
2001/02	128,056	227,638	314,944	325,090	404
2001/03	129,582	232,560	343,279	397,114	418
2001/04	127,446	239,836	369,107	383,137	33
2002/01	149,505	290,995	417,391	430,410	0
2002/02	134,794	260,285	370,264	380,227	0
2002/03	140,922	267,378	400,482	450,431	0
2002/04	138,877	224,463	345,870	371,310	0
2003/01	140,067	263,007	409,141	433,308	0
2003/02	127,009	258,979	393,749	415,876	0
2003/03	212,558	327,968	526,388	598,760	0
2003/04	179,947	291,928	455,268	541,478	0
2004/01	178,233	313,432	557,580	622,266	77
2004/02	149,569	319,852	514,879	555,452	0
2004/03	177,436	324,996	598,991	689,638	0
2004/04	188,631	328,168	501,239	548,692	2,138
2005/01	188,682	360,597	577,821	512,474	213
2005/02	166,039	290,681	554,933	470,352	487
2005/03	198,808	328,607	622,692	483,340	884
2005/04	148,760	285,591	485,746	430,899	607
2006/01	172,316	292,163	566,463	496,760	847
2006/02	151,730	279,452	509,294	436,243	982
2006/03	189,671	345,279	664,767	584,966	227
2006/04	175,502	309,984	596,148	519,030	227
2007/01	174,555	321,890	652,178	598,960	346
2007/02	132,525	307,695	551,612	513,309	55
2007/03	156,144	329,943	676,170	588,377	100
2007/04	139,411	331,010	593,968	551,257	435
2008/01	162,489	365,784	664,064	586,921	86
2008/02	154,250	327,792	561,789	549,347	129
2008/03	174,335	390,517	694,062	650,476	338
2008/04	189,947	416,837	685,121	630,571	120
2009/01	226,690	484,456	869,745	707,167	601
2009/02	231,017	457,545	915,847	760,271	394
2009/03	267,533	593,678	1,127,295	936,252	287
2009/04	249,073	465,771	921,689	868,721	1,341
2010/01	205,589	470,876	928,546	851,817	1,873
2010/02	222,145	485,649	942,394	834,177	1,560
2010/03	237,052	474,087	1,020,745	917,413	1,677
2010/04	241,592	461,442	910,782	868,323	588

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.15. Población ocupada en el sector informal
Información Trimestral, 2000 – 2010. Valores absolutos

Periodo	Población ocupada en el sector informal
2000/02	10,251,218
2000/03	10,259,720
2000/04	10,328,081
2001/01	10,577,561
2001/02	10,427,291
2001/03	10,495,682
2001/04	10,703,517
2002/01	10,945,355
2002/02	10,981,174
2002/03	10,960,240
2002/04	11,026,308
2003/01	11,181,609
2003/02	11,342,396
2003/03	11,416,728
2003/04	11,500,427
2004/01	11,566,860
2004/02	11,663,269
2004/03	11,549,571
2004/04	11,598,449
2005/01	11,349,499
2005/02	11,465,457
2005/03	11,608,194
2005/04	11,906,604
2006/01	11,526,049
2006/02	11,485,821
2006/03	11,400,803
2006/04	11,404,691
2007/01	11,394,870
2007/02	11,641,641
2007/03	11,529,887
2007/04	12,005,795
2008/01	11,887,100
2008/02	12,062,471
2008/03	11,834,725
2008/04	11,674,659
2009/01	12,105,168
2009/02	12,189,449
2009/03	12,371,175
2009/04	12,612,617
2010/01	12,469,976
2010/02	12,849,020
2010/03	12,444,872
2010/04	11,898,971

Fuente: INEGI. Banco de Información Económica (BIE).

Nota: Datos con base en el Censo de Población 2005 (2005-2010).

Cuadro A.16. Trabajadores permanentes y eventuales asegurados en el IMSS
Información Trimestral, 2000 – 2012. Personas

Periodo	Total	Permanentes	Eventuales	Periodo	Total	Permanentes	Eventuales
2000/01	12,150,456	10,848,995	1,301,461	2005/03	13,011,088	11,633,812	1,377,276
2000/02	12,334,877	11,009,431	1,325,446	2005/04	13,207,743	11,771,508	1,436,234
2000/03	12,551,671	11,228,416	1,323,255	2006/01	13,284,056	11,805,486	1,478,569
2000/04	12,646,589	11,372,130	1,274,459	2006/02	13,479,888	11,967,831	1,512,057
2001/01	12,538,519	11,286,079	1,252,440	2006/03	13,679,385	12,119,837	1,559,548
2001/02	12,486,061	11,265,115	1,220,946	2006/04	13,851,378	12,256,613	1,594,765
2001/03	12,393,779	11,188,735	1,205,044	2007/01	13,892,402	12,295,347	1,597,056
2001/04	12,348,643	11,154,391	1,194,253	2007/02	14,068,297	12,444,452	1,623,845
2002/01	12,230,604	11,040,082	1,190,522	2007/03	14,221,297	12,578,770	1,642,527
2002/02	12,326,303	11,120,039	1,206,264	2007/04	14,396,307	12,723,536	1,672,771
2002/03	12,369,889	11,163,101	1,206,788	2008/01	14,370,598	12,688,101	1,682,497
2002/04	12,387,513	11,183,467	1,204,045	2008/02	14,465,607	12,787,063	1,678,545
2003/01	12,313,107	11,099,587	1,213,521	2008/03	14,490,117	12,804,968	1,685,149
2003/02	12,292,412	11,090,175	1,202,237	2008/04	14,415,980	12,720,828	1,695,152
2003/03	12,274,416	11,064,370	1,210,046	2009/01	14,046,476	12,377,248	1,669,229
2003/04	12,382,555	11,152,090	1,230,465	2009/02	13,906,305	12,270,477	1,635,828
2004/01	12,374,731	11,127,638	1,247,093	2009/03	13,932,945	12,267,426	1,665,519
2004/02	12,505,259	11,243,424	1,261,835	2009/04	14,090,783	12,353,168	1,737,615
2004/03	12,610,612	11,318,785	1,291,827	2010/01	14,207,327	12,392,855	1,814,472
2004/04	12,747,221	11,421,158	1,326,063	2010/02	14,441,050	12,581,687	1,859,363
2005/01	12,761,678	11,423,801	1,337,877	2010/03	14,604,620	12,712,735	1,891,885
2005/02	12,882,648	11,532,973	1,349,674	2010/04	14,844,796	12,873,721	1,971,075

Fuente: Elaboración propia con información del IMSS. Consulta Dinámica de Información (CUBOS).

**Cuadro A.17. Salario Mínimo General por Áreas Geográficas
2001 – 2012. Pesos**

Periodo	Área Geográfica A	Área Geográfica B	Área Geográfica C	Promedio
2001	40.35	37.95	35.85	37.57
2002	42.15	40.10	38.30	39.74
2003	43.65	41.85	40.30	41.53
2004	45.24	43.73	42.11	43.29
2005	46.80	45.35	44.05	45.24
2006	48.67	47.16	45.81	47.05
2007	50.57	49.00	47.60	48.88
2008	52.59	50.96	49.50	50.84
2009	54.80	53.26	51.95	53.19
2010	57.46	55.84	54.47	55.77
2011	59.82	58.13	56.70	58.06
2012	62.33	60.57	59.08	60.50

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). Tabla de salarios mínimos generales y profesionales por áreas geográficas.

Bibliografía

Aguilar, S (2000). Cap. 3 La Economía. En *Ciencias Sociales y Económicas en la vida cotidiana hacia el nuevo siglo* (pp. 63-110). México: Editorial Porrúa.

Arteaga, J (2012, 24 de octubre de 2012). Tiene México la menor recaudación en países de la OCDE [en línea]. El Universal Sección Cartera. Recuperado el 24 de octubre de 2012, de:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/878623.html>

Bouzas, A. y Reyes, G. (2011). Análisis sucinto de los tópicos más importantes de las propuestas de reforma laboral: PAN, PRD y PRI. México: Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado el 26 de octubre de 2012, de:

<http://ru.iiec.unam.mx/1091/1/AP-Dic-Bouzas-Reyes-web.pdf>

Cabrera, C (coord) (2006). *Cambio estructural de la economía mexicana*. México: UNAM.

Cabrera, C. y Gutiérrez, A. (coords) (2011). *La protección social en México*. México: UNAM.

Calva, J. (2004). *La economía mexicana en perspectiva*. EconomíaUNAM, 1, 63-85.

----- (coord) (2012). *Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar*. México: Juan Pablos Editor.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2010) *La calidad del empleo en México: la crisis laboral y sus implicaciones*. México: Autor. Recuperado el 23 de junio de 2012, de:

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2010/agosto/notacefp0292010.pdf>

Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (2006). Trabajo. México: Autor. Recuperado el 18 de abril de 2012, de:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_trabajo.htm

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2007). *La dinámica demográfica de América Latina*. Observatorio demográfico, núm. 3: Recuperado el 2 de mayo de 2012 en:

<http://www.cepal.cl/publicaciones/xml/0/14860/lcl2127-P.pdf>

Consejo Nacional de Población. Comité Especial sobre Población y Desarrollo (2008) *Informe de México: el cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México*. República Dominicana: Autor. Recuperado el 12 de mayo de 2012, de:

<http://imprasc.net:29572/PerfilesNacionales/Documents/M%C3%A9xico/F10.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). *Explicación de los Indicadores de Tendencia Económica y Social*. México: Autor. Recuperado el 20 de agosto de 2012, de:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/med_pobreza/explicacion%20de%20los%20indicadores%20de%20tendencia%20economica%20y%20social.pdf?view=true

----- (2012). *Tendencias Económicas y Sociales de Corto Plazo*. México: Autor. Recuperado el 20 de agosto de 2012 en:

http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/7016.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero de 1917).
Diario Oficial de la Federación, 1

Cordera, R. y Tello, C (1997). *México: la disputa por la nación. Perspectivas y opciones del desarrollo*. México: Siglo XXI.

Domínguez, J (2007). *Las cooperativas. Polos de desarrollo regional en México*. México: Red Bioplaneta A.C.

Dornbusch, R (2009). *Macroeconomía*. México: Mc Graw-Hill.

Friedman, M (1999). Cap. 4 ¿Desempleo versus inflación? En *La economía monetarista* (pp. 81-106) Barcelona: Atalaya.

Froyen, R (1997). *Macroeconomía. Teorías y políticas*. México: Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A.

Gallegos, C (2009). *Consideraciones sobre el outsourcing del personal*. Revista Entorno COPARMEX. Recuperado el 3 de julio de 2012, de:
http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/11_entorno_julio_09.pdf

Garza, E (2003). *Reflexiones acerca de la Reforma Laboral*. Economía, Teoría y Práctica, 19. Recuperada el 18 de octubre de 2012, de:
<http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/reflexiones.pdf>

Ghai, D (2003). *Trabajo decente. Conceptos e indicadores*. Revista Internacional del Trabajo, vol. 122, núm. 2. Recuperada el 21 de abril de 2012, de:
<http://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

Gómez, M (2004). *Breve historia de las doctrinas económicas*. México: Grupo Editorial Esfinge.

Instituto de Investigaciones Económicas (2011). *Reforma laboral: crisis global y cambios en el mercado de trabajo*. Disco compacto. VI Seminario de Economía del Trabajo y la Tecnología. México: Autor.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos 2010*. México: Autor.

----- (2011). *Panorama sociodemográfico de México*. Censo de Población y Vivienda 2010. México: Autor.

Keynes, J (2003). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*". México: Fondo de Cultura Económica.

Labra, A (2004). *Reformar las reformas: consenso de México a debate* EconomíaUNAM, 1, 43-62.

Ley Federal del Trabajo (30 de noviembre de 2012). *Diario Oficial de la Federación*, 23 [Edición matutina].

Marx, K (2001). *El capital. Crítica de la economía política* (Tomo I). México: Fondo de Cultura Económica.

Mercado, A. y Romero, J. (coords) (2010). *Las Reformas Estructurales en México*. México: El Colegio de México.

Morineau, M (2001). Iniciativa y Formación de Leyes. Cuestiones Constitucionales, núm. 5. Recuperado el 9 de noviembre de 2012, de:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cconst/cont/5/cl/cl10.htm>

Morgado, E (1999). *Las reformas laborales y su impacto en el funcionamiento del mercado de trabajo*. Serie Reformas Económicas, 32. Recuperada el 3 de octubre de 2012, de:

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/4554/lcl1221e.pdf>

Murayama, C (2012, 09 de febrero). Informalidad laboral: la dimensión real [en línea]. El Universal Editoriales. Recuperado el 23 de mayo de 2012, de:

<http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2012/02/57007.php>

Musu, I. y Zamagni, S. (comps) (1998). *Aspectos sociales y éticos de la economía*. México: Editorial Jus S.A. de C.V.

Ochoa, S (2005). *Economía informal: evolución reciente y perspectivas*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados. LIX Legislatura. Recuperada el 9 de junio de 2012, en:

<http://www.diputados.gob.mx/cesop/doctos/Economia%20informal.pdf>

Parkin, M (2001). *Microeconomía. Versión para Latinoamérica*. México: Addison-Wesley.

Peralta, E (2010). *El desempleo en México, 2008-2030*. México: UNAM.

Poder Ejecutivo Federal (2012). *Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo*. Gaceta Parlamentaria, 3595-II. Recuperado el 29 de octubre de 2012, de:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/sep/20120904-II.html#Iniciativa1>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990-2011). *Informes sobre Desarrollo Humano*. New York. Recuperadas el 1 de noviembre de 2012, de:
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/>

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. España: Autor. Recuperado el 4 de septiembre de 2012, de:
<http://www.rae.es/rae.html>

Secretaría de Desarrollo Social (2007). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*. México: Autor. Recuperada el 8 de junio de 2012, en:
http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/otras/zonas_met.pdf

Silva, J (1989). Homilía para futuros economistas. En *Jesús Silva Herzog imagen y obra escogida* (pp. 93-102). México: UNAM.

Stiglitz, J (2012). *El precio de la desigualdad*. México: Ed. Taurus.